

IES FEDERICO GARCÍA LORCA
PROCEDIMIENTOS DE
EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE
CALIFICACIÓN

2º GF



ÍNDICE

DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	3
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	7
FITOPATOLOGÍA	9
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.....	15
GESTIÓN CINEGÉTICA	19
GESTIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	23
GESTIÓN DE LA PESCA CONTINENTAL	29
HORAS LIBRE CONFIGURACIÓN.....	36
PROYECTO	39
TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	44

DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las instrucciones establecidas en la orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación del módulo es continua, por tanto, será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje; es decir se valorará el progreso del alumno/a en adquisición de competencias, a lo largo del curso académico. En su caso, requerirá la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas del módulo.

Dicha **evaluación continua** incluye las siguientes sesiones:

1. **Evaluación inicial;** se trata de una evaluación de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso, y tiene por objeto conocer el nivel de partida del alumnado, y en consecuencia establecer en la programación didáctica las adaptaciones pertinentes.
1. **Evaluación parcial;** Se realizarán tres sesiones, la 1ª al finalizar el primer trimestre, la 2ª al finalizar el segundo trimestre y la 3ª una semana después de la 2ª.

En la 1ª y 2ª evaluación se evaluarán los contenidos de los resultados de aprendizaje tratados en el trimestre correspondiente. Los resultados de aprendizaje que abarquen más de un trimestre será evaluados en su totalidad al finalizar el mismo, incluyendo la recuperación de las partes evaluadas previamente y no superadas.

A 3ª evaluación parcial solo acudirán los alumnos/as con algún resultado de aprendizaje suspenso en el módulo, por lo tanto, tendrá carácter de recuperación, debiendo de realizar las pruebas de evaluación pertinentes de la materia y resultados de aprendizaje suspensos.

Los alumnos/as que no hayan superado alguno de los resultados de aprendizaje en evaluación continua (y no hayan superado las pruebas de recuperación de tercera evaluación) tendrán el módulo suspenso. Para su recuperación deberán presentarse en evaluación final y examinarse de todo el contenido de cada uno de los resultados de aprendizaje suspensos.

Los alumnos/as que tengan que recuperar materia en evaluación final no podrán desarrollar los módulos profesionales de FCT y de Proyecto durante el curso.

Las actividades prácticas superadas relacionados con los resultados de aprendizaje se considerarán aprobadas y su calificación se guardará hasta la evaluación final. La evaluación positiva de los contenidos prácticos atenderá a lo establecido en el apartado 8.3.2. de esta programación.

2. **Evaluación final;** se realizará al final del proceso de enseñanza aprendizaje, en el mes de junio, para aquellos alumnados que no haya alcanzado o completado todas las capacidades previstas. En evaluación final los alumnos han de examinarse de los resultados de aprendizaje no superados. En evaluación final se realizarán los exámenes o pruebas de evaluación necesarias en relación con los resultados de aprendizaje no superados, según lo dispuesto en el apartado 8.3, distinguiendo entre teoría y práctica (en caso de que esta última no hayan sido superados en evaluación continua).

Se aplicarán las siguientes normas, así como aquellas otras dispuestas en la programación general de departamento.

2. Para cualquier alumno/a a quien se pille copiando en una prueba evaluatoria, suspenderá el o los Resultados de Aprendizaje al que pertenezca dicha prueba evaluatoria. Si el alumno/a es pillado copiando en pruebas evaluatorias de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación final ordinaria (junio)
1. La falta de asistencia a clase por parte de los alumnos producirá la pérdida de evaluación continua en el módulo cuando el número de faltas (justificadas+injustificadas) acumuladas supere el 20% del número de horas establecidas en el currículo de dicho módulo. No se considerarán en este curso como faltas de asistencia computables para la pérdida de evaluación continua, aquellas debidas a la no asistencia por síntomas de Covid-19, positivo en Covid-19 y período de cuarentena de Covid-19, así como la no asistencia continuada o total de alumnado de riesgo (previa presentación de informes médicos y aceptación de ellos por el Departamento de Agraria)
2. Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no puedan asistir a los exámenes trimestrales bajo ningún concepto, ni para verlo, ni para intentar hacerlo. Igualmente, no podrán hacer acto de presencia en los

exámenes/controles/parciales intertrimestrales ni los de recuperación de trimestres que se fijan normalmente en el mes de marzo.

3. En cuanto a las faltas de asistencia a actividades prácticas realizadas fuera del centro educativo se acuerda:
 - a. Por parte de cada profesor, contabilizar las faltas de acuerdo al horario lectivo que el alumno tuviera ese día que se ha realizado la práctica.
 - b. Por parte de los profesores que organizan la práctica, contabilizar dicha falta como de no asistencia a actividad práctica, ya de acuerdo a los criterios de calificación de cada profesor en su programación.

4. Acuerdo de departamento en relación con el uso de dispositivos móviles en clase:

Empleo de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y exámenes. Se considerará que un alumno está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos aparatos. Cuando un alumno emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que el profesor autorice expresamente su uso, será penalizado y se le restará un punto en la nota de cada evaluación parcial cada vez que el alumno sea sorprendido haciendo uso del mismo. El empleo y apercibimiento por parte del profesor de cualquiera de estos aparatos en tres ocasiones durante el periodo de clases correspondiente a una evaluación parcial conllevará el suspenso de la misma.

5. Falta de puntualidad (retrasos) a lo largo del periodo de cada evaluación parcial:

La falta de puntualidad (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el profesor haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

6. Faltas de ortografía.

Las faltas de ortografía podrán suponer la reducción de 1 punto en la nota de un examen. La corrección y/o disminución de las mismas en sucesivos exámenes podrán compensar la nota perdida.

1.2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (R.A.) hacen referencia a las destrezas y conocimientos que se espera alcance y desarrolle el alumnado. Describen lo que el alumnado deberá saber, comprender y ser capaz de realizar al finalizar el módulo.

Para obtener una calificación positiva del módulo y considerarse superado se debe superar cada uno de los diferentes resultados de aprendizaje existentes. Los resultados de aprendizaje no superados a lo largo de las evaluaciones y recuperaciones del curso escolar se podrán recuperar en la evaluación final de junio.

En caso de no superar alguno de los resultados de aprendizaje del módulo, el módulo profesional se considerará suspenso.

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones de los diferentes criterios de evaluación asociados al mismo, aplicando los instrumentos o herramientas de evaluación descritas en los apartados 8.3.1 y 8.3.2. En su caso, cada criterio de evaluación tiene el mismo peso en la calificación global del resultado de aprendizaje, considerándose, además, que los criterios de evaluación en cada resultado de aprendizaje son transversales.

Para superar un resultado de aprendizaje el alumnado debe obtener una calificación igual o superior a un 5.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

En la siguiente tabla se relacionan los resultados de aprendizaje con las unidades didácticas que los desarrollan y el peso que cada uno tiene en la calificación final del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	DE	UNIDADES DIDÁCTICAS	PONDERACIÓN DE CADA R.A. EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DEL MÓDULO
R.A. 1		U.D 1, 2, 3 y 4	35%
R.A 2		U. D. 5	5%
R.A. 3		U.D. 5	5%

R.A. 4	U.D 6 y 7	35%
R.A. 5	U.D. 8	15%
R.A. 6	U.D. 9	5%

Los resultados de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación integran un componente teórico y otro práctico; por tanto, se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno/a, así como sus destrezas y capacidades prácticas para aplicar dichos conocimientos teóricos en cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicándose los siguientes porcentajes en su calificación:

3. 50% Componente teórico.
 - 50% Componente práctico.

La valoración de los conocimientos se materializará mediante calificación numérica entre 1 y 10 puntos, siendo las notas \geq a 5 aprobados y las menores de 5 suspensos.

1.2.1. Herramientas de evaluación del componente teórico

En cada uno de los resultados de aprendizaje pueden aplicarse las siguientes herramientas y mecanismos de evaluación:

- **Examen escrito:** puede ser de preguntas largas o cortas a desarrollar, tipo test, de resolución de ejercicios matemáticos, de resolución de supuestos prácticos, o realización de ejercicios gráficos (identificación de un todo o partes...). Se valoran contenidos, capacidad de redacción, utilización de lenguaje técnico, presentación, ortografía, resolución del ejercicio y alternativas posibles...

Mecanismo de recuperación: realización de un ejercicio similar, previa resolución en clase del primero.

1. **Apuntes en libreta del profesor y notas de clase:** Se valoran conocimientos, actitud, participación e interés, mediante la observación y toma de notas en la libreta del profesorado de: Asistencia a clase, realización de actividades, comportamiento, interés, compañerismo, trabajo en equipo; así mismo se podrá revisar el cuaderno de clase, valorándose las faltas de ortografía, el orden, limpieza, estética y buena presentación. Se tendrá en cuenta la competencia en comunicación lingüística, refiriéndose ésta a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Mecanismo de recuperación: evaluación continua según progreso del alumnado.

Puntuación: el examen escrito puntuará el 90% del valor y el resto de actividades de evaluación el 10%.

1.2.2. Herramientas de evaluación del componente práctico

Consistirá en la realización y evaluación positiva de alguna de las actividades complementarias citadas a continuación. Es decir, para cada uno de los resultados de aprendizaje se desarrollarán o aplicarán algunas de las siguientes actividades o herramientas de evaluación:

- 1.1. **Actividades didácticas: realización de trabajos y exposiciones.** Pudiendo ser voluntarias u obligatorias. Se valorará nivel de elaboración del trabajo, contenido, presentación y exposición.
- 1.2. **Supuestos prácticos,** relacionados con la prevención, vigilancia, comunicación y extinción de incendios forestales.
- 1.3. **Visitas-prácticas:** Se valorarán: *actitud, interés, participación y la entrega de informe o colección fotográfica sobre la actividad.*
- 1.4. **Asistencia a charlas y demostraciones.**

1.5. Prácticas de campo: Se valorarán: *aptitud para realizar la operaciones asignadas; uso y mantenimiento de herramientas, maquinaria y medios; aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente; compañerismo y trabajo en equipo; y en general la actitud, interés y participación.*

1.6. Aporte, por parte de alumnos, de recursos didácticos de los contenidos que se estén tratando en clase. *Se trata de acciones voluntarias. Tendrán un peso del 10% del valor de las prácticas.*

Mecanismos de recuperación: Aquellos alumnos/as que no hayan asistido, o no hayan obtenido evaluación positiva en alguna de las actividades prácticas de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, podrán recuperarla realizando un trabajo sobre la temática tratada en dicha actividad y exponerlo en clase. En este caso la máxima nota alcanzada en dicha práctica será de 5. Los alumnos/as que no hayan realizado o recuperado las diferentes actividades prácticas de evaluación relativas a cada R.A tendrán éste suspenso, debiendo recuperarlo en tercera evaluación y/o en evaluación final.

Puntuación: Para cada resultado de aprendizaje se realizará la media ponderada de la puntuación obtenida en las distintas actividades de evaluación realizadas.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos de evaluación, siempre incorporando los criterios de evaluación como elemento vertebrador de los procesos de enseñanza y de desarrollo del aprendizaje:

A) Pruebas objetivas: preguntas tipo test, desarrollo corto, casos teórico-prácticos y/o problemas sobre los contenidos teórico-prácticos vistos en el aula. En algunos casos se evaluará de forma práctica o también mediante pruebas orales.

B) Trabajos de carácter obligatorio: plan de empresa y trabajos de desarrollo, investigación, análisis o exposición de contenidos que podrán ser de carácter individual o grupal.

C) Actividades y participación en el aula: actividades diarias en el aula, participación a través de su corrección, aportaciones personales, debates, opiniones, etc. Dichas actividades se realizarán en el cuaderno. El profesor comprobará que la actividad ha sido realizada en tiempo y forma supervisando el cuaderno y firmando la actividad. Otras actividades serán entregadas vía Classroom.

Todas las actividades y tareas deberán ser de realización propia del alumnado, de este modo la acción de copiar en alguna prueba, actividad o trabajo supondrá una calificación de 0 puntos. Por otro lado, se penalizará o no se aceptarán trabajos pasados la fecha de entrega acordada salvo causa debidamente justificada.

Los instrumentos de calificación que se van a utilizar a lo largo del proceso E/A serán :

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y RECOGIDA DE DATOS:

Observación directa del alumnado para conocer su actitud frente al módulo y el trabajo (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, resolución personal de cuestiones y problemas propuestos ...). Esta observación sistemática quedará registrada en el cuaderno del profesor/a a través de rúbrica u otro instrumento.

RÚBRICAS:

Para la calificación de los trabajos y actividades se elaborará una rúbrica que permitirá evaluar el grado de consecución del RA asociado a dicho trabajo o actividad. Será entregada al alumnado antes de comenzar el trabajo o la tarea para que pueda conocer los distintos niveles de calidad de la tarea, dando un feedback informativo al alumnado sobre el desarrollo de su trabajo durante el proceso y una evaluación detallada sobre sus trabajos finales. Se valorará además de los contenidos, la presentación (orden, limpieza, buena caligrafía, ortografía, expresión...) así como la entrega dentro del plazo establecido.

PLANTILLAS DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS: cada prueba objetiva será calificada en base a la plantilla de corrección correspondiente.

SOLUCIONARIO DE ACTIVIDADES:

Se empleará el solucionario de actividades del manual usado en clase para conocer el grado de acierto y error en la realización de las mismas por parte del alumnado.

5.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se realizarán pruebas escritas de carácter objetivo de una o varias unidades didácticas. La fecha de realización de las mismas, serán fijadas por los propios alumnos en coordinación con el profesor. Para la superación de las mismas el alumno debe alcanzar una puntuación de al menos un cinco. No obstante, se tendrán en consideración para obtener la media de un trimestre o en la evaluación final, aquellas pruebas en las que el alumnado haya obtenido al menos un 4,5 y siempre y cuando la media resultante sea al menos de 5 puntos.

Establecidas las fechas de exámenes, el/los alumnos que no se hubiesen presentado, sólo podrán repetir la prueba en caso de que aporte un justificante médico o de índole similar que justificase de forma fehaciente la imposibilidad de asistencia al mismo, en dicho caso de forma particular y fuera del horario normal de clase, se procederá a realizar la misma.

En las pruebas objetivas se indicará la valoración máxima otorgada a cada una de las cuestiones planteadas.

En los trabajos y actividades que se presenten, se valorará positivamente la creatividad e iniciativa del alumno/a, es decir la habilidad para enfocar y estructurar ideas, independencia de juicios, preferencia por lo complejo, capacidad de síntesis y pensamiento divergente (ir más allá de la información recibida). Se tendrá en cuenta en estas actividades, la coherencia en la estructura, el contenido y la presentación.

La calificación de cada trimestre así como la final se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La calificación, estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación indicados (pruebas objetivas, trabajos y realización de actividades) debiendo obtener el alumnado al menos 5 puntos en cada uno de los instrumentos asociados a cada criterio de evaluación para poder alcanzar el RA correspondiente.

Para obtener una calificación positiva en las evaluaciones parciales y en la final, el alumnado debe haber adquirido todos los RA asociados al módulo.

En aquellos criterios que se evalúen usando diferentes instrumentos de evaluación (prueba objetiva y actividades), se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Pruebas objetivas **60 %**
- Actividades diarias y participación en el aula: **40%**

FITOPATOLOGÍA

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y procedimientos que se utilizarán para la evaluación serán:

- **Examen escrito:** puede ser de preguntas largas o cortas a desarrollar, tipo test. Se valoran contenidos, capacidad de redacción, utilización de lenguaje técnico, presentación, ortografía, resolución del ejercicio y alternativas posibles...
- **Pruebas orales:** puede ser de preguntas largas o cortas a desarrollar. Se valoran contenidos, capacidad de redacción, utilización de lenguaje técnico, presentación, ortografía, resolución del ejercicio y alternativas posibles...
- **Exámenes de identificación plagas, enfermedades y malas hierbas:** Se entregarán a los alumnos/as una colección de fotos de plagas, enfermedades y malas hierbas. Los exámenes consistirán en la proyección de 10 de estas especies, debiendo indicar los alumnos/as: el nombre científico, el nombre común y la familia de cada una de ellas, así como el daño ocasionado en la planta huésped.
- **Actividades didácticas:** realización de trabajos y exposiciones. Se valorará nivel de elaboración del trabajo, contenido, presentación y exposición.
- **Desarrollo de supuestos prácticos.** Se valorará el trabajo realizado en clase y la correcta entrega del estadijo con la resolución del supuesto.
- **Visitas-prácticas:** Se valorarán: asistencia, actitud, interés, participación y la entrega del informe sobre la actividad.
- **Asistencia a charlas y demostraciones:** Se valorarán: asistencia, actitud, interés, participación y la entrega del informe sobre la actividad.
- **Prácticas de campo:** Se valorarán: aptitud para realizar las operaciones asignadas; uso y mantenimiento de herramientas, maquinaria y medios; aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente; compañerismo y trabajo en equipo; y en general la actitud, interés y participación.

Puntuación: Se realizará la media de la puntuación obtenida en las distintas actividades realizadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los Criterios de Calificación proporcionan un instrumento cuantitativo que de forma objetiva fija la calificación que aparece en el boletín de calificación de cada alumno/a en cada evaluación y en el expediente.

Según la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de la Formación Profesional en Andalucía, la evaluación del módulo es continua y requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas (Artículo 2), por tanto, este tipo de evaluación será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dicha evaluación continua incluye las siguientes sesiones:

- a. **EVALUACIÓN INICIAL;** se trata de una evaluación de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso, y tiene por objeto conocer el nivel de partida del alumnado, y en consecuencia establecer en la programación didáctica las adaptaciones pertinentes.
- a. **EVALUACIONES PARCIALES;** las calificaciones parciales correspondientes al primer y segundo trimestre reflejarán la evaluación correspondiente a los resultados de aprendizaje o los criterios de evaluación de los mismos trabajados hasta la fecha de la correspondiente sesión de evaluación. Éstas tendrán un carácter meramente informativo. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, las cuales son meramente informativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La 3ª evaluación tendrá carácter de recuperación y solo la realizarán aquellos alumnos/as con algún resultado de aprendizaje no superado.

Para **obtener una calificación positiva (aprobado)** en un resultado de aprendizaje será necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en el mismo (y en todas las unidades didácticas asociadas a él).

Los alumnos/as que no hayan aprobado todos los resultados de aprendizaje deberán recuperar éstos en la evaluación final de junio.

Faltas de ortografía en los exámenes: en la calificación de las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y las incorrecciones gramaticales: 0,10 puntos menos por cada falta o incorrección hasta un máximo de 1 punto.

b. EVALUACIÓN FINAL; se realizará en el mes de junio tal y como indica la normativa.

A ella acudirán los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, los que hayan suspendido algún resultado de aprendizaje y los que quieran subir nota.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en sus unidades de trabajo. Para aprobar un resultado de aprendizaje el alumno/a deberá obtener un 5 o más de nota en cada unidad de trabajo asociada a dicho resultado de aprendizaje.

Para obtener una **calificación positiva del módulo (aprobado)**, será necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en todos los resultados de aprendizaje (y en todas sus unidades de trabajo asociadas), por tanto, si un alumno/a suspende algún resultado de aprendizaje (o alguna unidad de trabajo asociada al mismo), suspenderá el módulo.

La **CALIFICACIÓN FINAL** del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se aplicará la siguiente tabla para realizar la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje de cara a la calificación final del módulo profesional:

RA1: Organiza el seguimiento del estado sanitario de las plantas, describiendo las plagas y enfermedades y siguiendo los protocolos establecidos.		
UT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
UT1	Prueba escrita:	1.a, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g
	Examen de identificación de plagas forestales:	1.a
UT2	Prueba escrita:	1.a, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g
	Examen de identificación de plagas forestales:	1.a
UT3	Prueba escrita:	1.a, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g
	Examen de identificación de plagas forestales:	1.a
UT4	Prueba objetiva	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h
UT5	Prueba objetiva	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h

		TOTAL RA 1
--	--	-------------------

RA2: Programa el control fitosanitario, analizando los métodos, técnicas y protocolos de actuación, así como las características del medio.		
UT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)
UT6	Prueba objetiva	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f
RA3: Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos.		
UD	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)
UT7	Prueba objetiva	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h
RA4: Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente.		
UT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)

UT8	Prueba objetiva	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f,4g, 4h	
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f,4g, 4h	
<p>RA5: Organiza y realiza la preparación y aplicación del producto fitosanitario, seleccionando las técnicas y medios.</p>			
UT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)	
UT9	Prueba objetiva	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i, 5j, 5k, 5l	
	Actividades, trabajos y/o exposiciones	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i, 5j, 5k, 5l	
<p>RA6: Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos.</p>			
UT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)	Ponderación (%)
UT10	Prueba objetiva	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i, 6j	
Actividades, trabajos y/o exposiciones	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i, 6j		5
<p>RA7: Organiza y realiza el manejo sanitario del agrosistema, relacionando las técnicas y procedimientos con la normativa ecológica.</p>			

UTT	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación (todos los c.e. ponderan por igual)	Ponderación (%)
UT11	Prueba objetiva	7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h	5
Actividades, trabajos y/o exposiciones	7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h		

La alta ponderación del RA1 se debe a que este módulo se imparte en un ciclo formativo forestal en el cual es de vital importancia el conocimiento por parte de los alumnos de las numerosas plagas y enfermedades forestales.

Si algún resultado de aprendizaje no pudiera abordarse, porque el ritmo de aprendizaje de la clase no lo permita o por cualquier otro motivo no dependiente del docente, el porcentaje atribuible al mismo se aplicará al RA 1.

Faltas de ortografía en los exámenes: en la calificación de las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y las incorrecciones gramaticales: 0,10 puntos menos por cada falta o incorrección hasta un máximo de 1 punto.

OTRAS CUESTIONES

No se repetirán exámenes, salvo excepciones de fuerza mayor debidamente justificadas como hospitalizaciones.

Realizar en clase cualquier actividad distinta a la relacionada con la que el profesor está impartiendo como, por ejemplo, tener abiertos libros, apuntes, realizar ejercicios, etc... distintos a los relacionados con la clase que el profesor está impartiendo: En estos casos el alumno/a será penalizado y se le restará un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento.

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE DEPARTAMENTO:

Empleo de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados, apagados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y exámenes.

Se considerará que un alumno/a está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos dispositivos sin autorización del profesor.

Cuando un alumno/a emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que el profesor autorice expresamente su uso, será penalizado y se le restará un punto (en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento) cada vez que el alumno/a sea sorprendido haciendo uso del mismo.

Falta de puntualidad (retrasos) a lo largo del periodo de cada evaluación parcial: La falta de puntualidad (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el profesor haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

Exámenes fuera del trimestre: Puesto que la evaluación se realizará por resultados de aprendizaje y no por trimestres, se podrán realizar exámenes/recuperaciones de cada resultado de aprendizaje hasta que éste termine de impartirse.

Perdida de evaluación continua: El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en el módulo correspondiente y será evaluado a través de una única convocatoria de evaluación final en junio cuando el número de faltas totales entre justificadas y no justificadas supere el 20% del total de horas lectivas (presenciales) de dicho módulo.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no podrán asistir a los exámenes trimestrales, ni para verlos, ni para intentar hacerlos. Igualmente, no podrán hacer acto de presencia en los exámenes/controles/parciales intertrimestrales.

Copiar en exámenes: Si un alumno/a copia, se seguirá el siguiente criterio:

Copia en exámenes con carácter trimestral y/o parciales del trimestre: Se suspende trimestre (los resultados de aprendizaje evaluados en ese trimestre).

Copia en examen de evaluación final (junio): El alumno suspenderá el módulo.

Faltas de asistencia a prácticas, salidas, etc.: Se contabilizarán las faltas de acuerdo al horario lectivo que el alumno tuviera el día que se ha realizado la práctica.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1.INTRODUCCIÓN

El módulo formativo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), se desarrolla en el segundo curso del CFGS Gestión forestal y del medio natural, una vez que se han superado el resto de los módulos del Ciclo Formativo.

Sus características principales son:

- Duración: 350 h
- Equivalencia en créditos ECTS: 22.
- Código: 0820.

procedimiento, instrumentos y criterios de evaluación Y CALIFUCACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los Resultados de Aprendizaje del módulo son los siguientes

4. R.A. 1.Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.
 - Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
 - Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.
 - Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
 - Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
 - Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- R.A. 2.Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
 - Se han reconocido y justificado:
5. La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo,
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional,
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa,
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral,
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
 - Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
 - Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
 - Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
 - Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
 - Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
 - Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
 - Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
 - Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- R.A. 3.Organiza y realiza los trabajos de producción de planta forestal aplicando los métodos y técnicas de vivero forestal.
 - Se han dimensionado las distintas áreas del vivero forestal. Se ha calculado el número de plantas que se tiene que producir.
 - Se han controlado las operaciones de obtención y acondicionamiento de frutos, semillas y material vegetal de propagación.
 - Se ha realizado el almacenamiento y la conservación del material de propagación.
 - Se han organizado y realizado las mezclas de sustratos y la inoculación de hongos micorrízicos.
 - Se han determinado las necesidades nutritivas de las plantas en vivero.
 - Se ha realizado el control sanitario de las plantas.

- Se han coordinado los recursos humanos y materiales en los trabajos de producción de planta forestal.
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, de prevención de riesgos laborales, así como la específica de vivero forestal.
-
- R.A. 4.Coordina y supervisa los trabajos de gestión de las masas forestales analizando los factores técnicos y las actuaciones
 - Se han interpretado planos, fotografías aéreas y mapas.
 - Se ha realizado la recogida de datos en campo.
 - Se han seleccionado los aparatos y medios para la toma de datos.
 - Se han tomado mediciones con GPS, nivel, taquímetro y estación total.
 - Se han volcado los datos obtenidos en campo.
 - Se han empleado sistemas de representación asistidos por ordenador.
 - Se ha realizado un croquis de replanteo.
 - Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de medición,
 - Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 5.Realiza operaciones topográficas describiendo el método y los medios de trabajo.
 - Se han replanteado parcelas.
 - Se han utilizado los aparatos dasométricos.
 - Se han cubicado árboles, masas forestales y biomasa.
 - Se han supervisado las labores culturales sobre las masas forestales.
 - Se ha supervisado la preparación del terreno y la eliminación de la vegetación de la zona que se va a reforestar o forestar.
 - Se han realizado y comprobado los trabajos de siembra, plantación y reposición de marras. Se han organizado los trabajos de control de matorrales en áreas críticas.
 - Se han comprobado los trabajos de mantenimiento de cunetas, pasos de agua y capa de rodadura de caminos forestales,
 - Se han supervisado y manejado instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas,
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de trabajos forestales y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 6.Controla y vigila el medio natural y el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas.
 - Se han interpretado programas de uso público. Se han supervisado las actividades de los visitantes.
 - Se ha supervisado la ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y marítimoterrestre.
 - Se ha controlado el estado sanitario de las especies animales del medio natural.
 - Se han supervisado los equipamientos para la conservación del medio natural.
 - Se han interpretado proyectos de obra en el medio natural.
 - Se han seguido los protocolos de actuación ante un episodio de contaminación en el medio físico de espacios naturales.
 - Se ha comprobado el funcionamiento de los equipos automáticos dispuestos por las empresas generadoras de residuos.
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de patrimonio, la de bienestar animal, la de contaminación en el medio natural, la de obras y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 7.Organiza y gestiona los aprovechamientos forestales, relacionando las técnicas y los métodos con el plan de aprovechamiento.
 - Se han coordinado los recursos humanos y materiales en la organización de los trabajos de aprovechamiento forestal.
 - Se han supervisado las operaciones de apeo, procesado de los árboles en campo y desembosque.
 - Se han planificado las operaciones de descorche.
 - Se han supervisado las operaciones de resinación, recogida, medición y desembosque de la miera.
 - Se ha controlado la extracción de pinas, castañas y otros frutos y semillas.
 - Se ha organizado la recolección de plantas aromáticas, medicinales y de materiales ornamentales de floristería.
 - Se ha supervisado la recolección de los hongos comestibles silvestres.
 - Se han supervisado los trabajos de mejora y conservación de los pastizales.
 - Se ha planificado el corte de la biomasa.
 - Se ha aplicado la normativa específica de aprovechamientos forestales, la de certificación forestal y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 8.Planifica los trabajos de gestión cinegética y piscícola, analizando las técnicas, los medios y los procedimientos.
 - Se han supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat. Se han establecido itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.

- Se han seleccionado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas de especies cinegéticas.
 - Se ha programado y establecido el protocolo de actuación en el desarrollo de acciones cinegéticas.
 - Se han supervisado los trabajos de selección, extracción, mareaje, transporte y liberación de peces.
 - Se ha supervisado el funcionamiento de una piscifactoría. Se han supervisado los trabajos de mantenimiento que se desarrollan en el cauce y en la ribera.
 - Se han realizado trabajos de vigilancia y control de espacios destinados a las actividades de caza y pesca.
 - Se han establecido los métodos para el control de especies predatoras. Se han elaborado informes para llevar el control y seguimiento de las actividades de pesca.
 - Se han coordinado los recursos humanos y materiales en los trabajos de gestión cinegética y gestión de la pesca continental.
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 9. Organiza y realiza los trabajos de protección sanitaria de las masas forestales aplicando los métodos y técnicas establecidas.
 - Se ha supervisado que los procedimientos de detección y control se aplican conforme al protocolo establecido.
 - Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la programación y aplicación del control fitosanitario.
 - Se han manipulado los productos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.
 - Se ha calculado la cantidad de producto fitosanitario.
 - Se ha supervisado el funcionamiento del equipo de aplicación.
 - Se ha cumplimentado el cuaderno de control de recogida de residuos.
 - Se han supervisado y aplicado los métodos físicos y biológicos para mantener el equilibrio del agrosistema.
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada, ecológica, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.
-
- R.A. 10. Organiza y supervisa los trabajos de prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales siguiendo los métodos y técnicas.
 - Se han efectuado los trámites administrativos para la realización de las actividades de prevención de incendios forestales.
 - Se han manejado los equipos y herramientas en las actividades de vigilancia y detección de incendios forestales.
 - Se han elaborado los informes para el control de las situaciones de riesgo que puedan ser origen de incendios forestales.
 - Se ha manejado un equipo radiotransmisor.
 - Se han utilizado las herramientas y los medios terrestres en la extinción de incendios forestales.
 - Se han realizado las actividades de investigación de causas que provocan los incendios forestales.
 - Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para los trabajos de prevención y extinción.
 - Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva en las operaciones de prevención y extinción de incendios forestales.
 - Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Formación en Centros de Trabajo (FCT) corresponde a módulos de segundo curso en todos los ciclos. Los contenidos y actividades que se desarrollarán en estos módulos están legalmente establecidas, siendo recogidos en las Programaciones del Departamento.

Para acceder a los mismos hay que superar todos los módulos formativos del título.

- Las horas mínimas de cumplimiento de estos módulos para el Título de GFMN es de 350h.
- El perfil profesional de las empresas para la FCT será el correspondiente a la familia profesional.
- El alumnado estará tutorizado por un profesor (tutor docente) y por un profesional (tutor laboral), siendo ambos los que determinarán la superación o no del módulo.
- La calificación del módulo se hará con criterios de **APTO o NO APTO**.
- Habrá dos convocatorias, normalmente una por año, y excepcionalmente, en las condiciones que dicta la Orden, dos en el mismo año.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Para la calificación se utilizará:

6. a) La “valoración de la estancia del alumno/alumna en el centro de trabajo” emitida por el tutor laboral. Esta valoración considera los siguientes aspectos:

- Competencias profesionales
 - Competencias organizativas
 - Competencias relacionales
 - Capacidad de respuesta a las contingencias
 - Otros aspectos de interés.
- b) Las fichas semanales de seguimiento que se facilitarán a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas.
- c) La información obtenida por el profesorado en las entrevistas con el/la tutor/a laboral y el alumnado y en las visitas de seguimiento.

Todos estos instrumentos tendrán que considerarse aptos para la superación del módulo.

GESTIÓN CINEGÉTICA

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las instrucciones establecidas en la orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación del módulo es continua, por tanto, será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje; es decir, se valorará el progreso del alumno/a en adquisición de competencias a lo largo del curso académico. En su caso, requerirá la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas del módulo.

Dicha **evaluación continua** incluye las siguientes sesiones:

7. **Evaluación inicial;** se trata de una evaluación de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso, y tiene por objeto conocer el nivel de partida del alumnado, y en consecuencia establecer en la programación didáctica las adaptaciones pertinentes.
3. **Evaluación parcial;** Se realizarán tres sesiones, la 1ª al finalizar el primer trimestre, la 2ª al finalizar el segundo trimestre y la 3ª una semana después de la 2ª.

En la 1ª y 2ª evaluación se evaluarán los contenidos de los resultados de aprendizaje tratados en el trimestre correspondiente. Los resultados de aprendizaje que abarquen más de un trimestre será evaluados en su totalidad al finalizar el mismo, incluyendo la recuperación de las partes evaluadas previamente y no superadas.

A 3ª evaluación parcial solo acudirán los alumnos/as con algún resultado de aprendizaje suspenso en el módulo, por lo tanto, tendrá carácter de recuperación, debiendo de realizar las pruebas de evaluación pertinentes de la materia y resultados de aprendizaje suspensos.

Los alumnos/as que no hayan superado alguno de los resultados de aprendizaje en evaluación continua (y no hayan superado las pruebas de recuperación de tercera evaluación) tendrán el módulo suspenso. Para su recuperación deberán presentarse en evaluación final y examinarse de todo el contenido de cada uno de los resultados de aprendizaje suspensos.

Los alumnos/as que tengan que recuperar materia en evaluación final no podrán desarrollar los módulos profesionales de FCT y de Proyecto durante el curso.

Las actividades prácticas superadas relacionados con los resultados de aprendizaje se considerarán aprobadas y su calificación se guardará hasta la evaluación final. La evaluación positiva de los contenidos prácticos atenderá a lo establecido en el apartado 8.3.2. de esta programación.

4. **Evaluación final;** se realizará al final del proceso de enseñanza aprendizaje, en el mes de junio, para aquellos alumnos que no haya alcanzado o completado todas las capacidades previstas. En evaluación final los alumnos han de examinarse de los resultados de aprendizaje no superados. En evaluación final se realizarán los exámenes o pruebas de evaluación necesarias por trimestres, según lo dispuesto en el apartado 8.3, distinguiendo entre teoría y práctica (en caso de que esta última no hayan sido superados en evaluación continua).

Se aplicarán las siguientes normas, así como aquellas otras dispuestas en la programación general de departamento.

8. Para cualquier alumno/a a quien se pille copiando en una prueba evaluatoria, suspenderá el o los Resultados de Aprendizaje al que pertenezca dicha prueba evaluatoria. Si el alumno/a es pillado copiando en pruebas evaluatorias de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación final ordinaria (junio)
7. La falta de asistencia a clase por parte de los alumnos producirá la pérdida de evaluación continua en el módulo cuando el número de faltas (justificadas+injustificadas) acumuladas supere el 20% del número de horas establecidas en el currículo de dicho módulo. No se considerarán en este curso como faltas de asistencia computables para la pérdida de evaluación continua, aquellas debidas a la no asistencia por síntomas de Covid-19, positivo en Covid-19 y período de cuarentena de Covid-19, así como la no asistencia continuada o total de alumnado de riesgo (previa presentación de informes médicos y aceptación de ellos por el Departamento de Agraria)
8. Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no puedan asistir a los exámenes trimestrales bajo ningún concepto, ni para verlo, ni para intentar hacerlo. Igualmente, no podrán hacer acto de presencia en los exámenes/controles/parciales intertrimestrales ni los de recuperación de trimestres que se fijan normalmente en el mes de marzo.
9. En cuanto a las faltas de asistencia a actividades prácticas realizadas fuera del centro educativo se acuerda:
 - a. Por parte de cada profesor, contabilizar las faltas de acuerdo al horario lectivo que el alumno tuviera ese día que se ha realizado la práctica.
 - b. Por parte de los profesores que organizan la práctica, contabilizar dicha falta como de no asistencia a actividad práctica, ya de acuerdo a los criterios de calificación de cada profesor en su programación.

10. Acuerdo de departamento en relación con el uso de dispositivos móviles en clase:
 Empleo de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y exámenes. Se considerará que un alumno está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos aparatos. Cuando un alumno emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que el profesor autorice expresamente su uso, será penalizado y se le restará un punto en la nota de cada evaluación parcial cada vez que el alumno sea sorprendido haciendo uso del mismo. El empleo y apercibimiento por parte del profesor de cualquiera de estos aparatos en tres ocasiones durante el periodo de clases correspondiente a una evaluación parcial conllevará el suspenso de la misma.

11. Falta de puntualidad (retrasos) a lo largo del periodo de cada evaluación parcial:
 La falta de puntualidad (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el profesor haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

12. Faltas de ortografía.
 Las faltas de ortografía podrán suponer la reducción de 1 punto en la nota de un examen. La corrección y/o disminución de las mismas en sucesivos exámenes podrán compensar la nota perdida.

2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (R.A.), hacen referencia a las destrezas y conocimientos que se espera alcance y desarrolle el alumnado. Describen los que el alumnado deberá saber, comprender y ser capaz de realizar al finalizar el módulo.

Para obtener una calificación positiva del módulo y considerarse superado se debe superar cada uno de los diferentes resultados de aprendizaje existentes. Los resultados de aprendizaje no superados a lo largo de las evaluaciones y recuperaciones del curso escolar, se podrán recuperar en la evaluación final de junio.

En caso de no superar alguno de los resultados de aprendizaje del módulo, el módulo profesional se considerará suspenso.

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones de los diferentes criterios de evaluación asociados al mismo, aplicando los instrumentos o herramientas de evaluación descritas en los apartados 8.3.1 y 8.3.2. En su caso, cada criterio de evaluación tiene el mismo peso en la calificación global del resultado de aprendizaje, considerase, además, que los criterios de evaluación en cada resultado de aprendizaje son transversales.

Para superar un resultado de aprendizaje el alumnado debe obtener una calificación igual o superior a un 5.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

En la siguiente tabla se relacionan los resultados de aprendizaje con las unidades didácticas que los desarrollan y el peso que cada uno tiene en la calificación final del módulo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	PONDERACIÓN DE CADA R.A. EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DEL MÓDULO
R.A. 1	U.D 1, 2, 3, 4 y 6	40%
R.A. 2	U. D. 1 y 7	10%
R.A. 3	U.D. 1, 8, 9 y 13	15%
R.A. 4	U.D 1 y 14	5%
R.A. 5	U.D. 1, 5, 10, 11 y 12	30%

Los resultados de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación integran un componente teórico y otro práctico; por tanto, se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno/a, así como sus destrezas y capacidades prácticas para aplicar dichos conocimientos teóricos en cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicándose los siguientes porcentajes en su calificación:

9. 50% Componente teórico.
▪ 50% Componente práctico.

La valoración de los conocimientos se materializará mediante calificación numérica entre 1 y 10 puntos, siendo las notas ≥ 5 aprobados y las menores de 5 suspensos.

1. Herramientas de evaluación del componente teórico

En cada uno de los resultados de aprendizaje pueden aplicarse las siguientes herramientas y mecanismos de evaluación:

- **Examen escrito:** puede ser de preguntas largas o cortas a desarrollar, tipo test, de resolución de ejercicios matemáticos, de resolución de supuestos prácticos, o realización de ejercicios gráficos (identificación de un todo o partes...). Se valoran contenidos, capacidad de redacción, utilización de lenguaje técnico, presentación, ortografía, resolución del ejercicio y alternativas posibles...

Mecanismo de recuperación: realización de un ejercicio similar, previa resolución en clase del primero.

- **Apuntes en libreta del profesor y notas de clase:** Se valoran conocimientos, actitud, participación e interés, mediante la observación y toma de notas en la libreta del profesorado de: Asistencia a clase, realización de actividades, comportamiento, interés, compañerismo, trabajo en equipo; así mismo se podrá revisar el cuaderno de clase, valorándose las faltas de ortografía, el orden, limpieza, estética y buena presentación. Se tendrá en cuenta la competencia en comunicación lingüística, refiriéndose ésta a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Mecanismo de recuperación: evaluación continua según progreso del alumnado.

Puntuación: el examen escrito puntuará el 90% del valor y el resto de actividades de evaluación el 10%.

2. Herramientas de evaluación del componente práctico

Consistirá en la realización y evaluación positiva de alguna de las actividades complementarias citadas a continuación. Es decir, para cada uno de los resultados de aprendizaje se desarrollarán o aplicarán algunas de las siguientes actividades o herramientas de evaluación:

- 1.7. **Actividades didácticas: realización de trabajos y exposiciones.** Pudiendo ser voluntarias u obligatorias. Se valorará nivel de elaboración del trabajo, contenido, presentación y exposición.
- 1.8. **Supuestos prácticos,** relacionados con gestión cinegética.
- 1.9. **Visitas-prácticas:** Se valorarán: *actitud, interés, participación y la entrega de informe o colección fotográfica sobre la actividad.*
- 1.10. **Asistencia a charlas y demostraciones.**
- 1.11. **Prácticas de campo:** Se valorarán: *aptitud para realizar las operaciones asignadas; uso y mantenimiento de herramientas, maquinaria y medios; aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente; compañerismo y trabajo en equipo; y en general la actitud, interés y participación.*
- 1.12. **Aporte, por parte de alumnos, de recursos didácticos de los contenidos que se estén tratando en clase.** Se trata de acciones voluntarias. Tendrán un peso de hasta un 10% del valor de las prácticas.

Cuando el material didáctico aportado por un alumno sea considerado extraordinario desde el punto de vista didáctico, a dicho alumno se podrá incrementar la nota de evaluación hasta en un punto.

Mecanismos de recuperación: Aquellos alumnos/as que no hayan asistido, o no hayan obtenido evaluación positiva en alguna de las actividades prácticas de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, podrán recuperarla realizando un trabajo sobre la temática tratada en dicha actividad y exponerlo en clase. En este caso la máxima nota alcanzada en dicha práctica será de 5. Los alumnos/as que no hayan realizado o recuperado las diferentes actividades prácticas de evaluación relativas a cada R.A tendrán éste suspenso, debiendo recuperarlo en tercera evaluación y/o en evaluación final.

Puntuación: Para cada resultado de aprendizaje se realizará la media ponderada de la puntuación obtenida en las distintas actividades de evaluación realizadas.

GESTIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Criterios de evaluación

RA1: Controla el uso público del medio natural, analizando los instrumentos de planificación y gestión.

- a) Se ha caracterizado la tipología de los espacios naturales.
- b) Se han caracterizado los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- c) Se han interpretado programas de uso público.
- d) Se ha planificado la gestión del flujo de visitantes.
- e) Se ha informado y asesorado a los visitantes.
- f) Se han supervisado las actividades de los visitantes.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la normativa específica de uso público y la de prevención de riesgos laborales.

RA2: Vigila el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas de control.

- a) Se ha caracterizado el dominio público forestal, el hidráulico y el marítimo-terrestre.
- b) Se ha descrito el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público.
- c) Se ha supervisado la ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.
- d) Se han controlado los trámites para obtener autorizaciones y concesiones, se ha descrito el procedimiento de denuncia.
- e) Se han caracterizado las vías pecuarias.
- f) Se han identificado los puntos que se van a seguir en la realización de informes sobre los hallazgos paleontológicos.
- g) Se han establecido las pautas para evitar la recolección no autorizada de restos históricos o paleontológicos y la desubicación, deterioro o destrucción de los mismos.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.

RA3: Controla las especies de flora y fauna, relacionando las técnicas con la especie.

- a) Se han analizado los niveles de protección de las especies vegetales y animales.
- b) Se ha vigilado el estado sanitario de las especies animales del espacio natural.
- c) Se han descrito los trabajos en los Centros de Recuperación, Jardines Botánicos y Centros de Cría en cautividad.
- d) Se han descrito los métodos de localización y eliminación de ejemplares de especies exóticas de flora y de fauna.
- e) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de las medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
- f) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.

RA4: Supervisa el equipamiento y la realización de obras en el medio natural, describiendo las técnicas de dirección de obras.

- a) Se han analizado los equipamientos para la conservación del medio natural.
- b) Se han elaborado planos de trazado de itinerarios y se ha diseñado su señalización.
- c) Se han interpretado proyectos de obras en el medio natural.
- d) Se ha supervisado la colocación e instalación de los recursos de señalización y equipamiento.
- e) Se ha comprobado que los medios que se van a utilizar están disponibles y en condiciones de uso.
- f) Se ha organizado el acopio de los materiales en lugares que no produzcan impacto.
- g) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la supervisión del equipamiento y realización de obras en el medio natural.

- h) Se ha seleccionado y supervisado la utilización de la maquinaria, las herramientas y los equipos.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de obras y la de prevención de riesgos laborales.
 - RA5: Controla los residuos y vertidos en el medio natural analizando los protocolos y normativa de actuación.
- a) Se han identificado los contaminantes en el medio físico de espacios naturales.
- b) Se han valorado los procesos de contaminación en el medio físico de espacios naturales.
- c) Se han recogido las muestras de los distintos tipos de vertidos y/o residuos, suelo, vegetales y animales del medio natural.
- d) Se han identificado las muestras y enviado para su análisis.
- e) Se ha comprobado el funcionamiento de los equipos automáticos dispuestos por las empresas generadoras de residuos.
- f) Se han elaborado informes para el control de la gestión de residuos.
- g) Se han estimado los caudales circulantes en un curso de agua y en vasos de acumulación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de contaminación en el medio natural y la de prevención de riesgos laborales.

Instrumentos de evaluación

En cada caso, se utilizarán aquellos que se consideren que se adapten mejor a los contenidos de cada unidad de trabajo.

- a. Pruebas objetivas escritas con:
 - Preguntas de respuesta corta, de desarrollo y/o selección sobre respuesta múltiple relacionadas con los contenidos y su aplicación en situaciones reales.
 - Ejercicios, diseño o resolución de problemas y supuestos prácticos similares a los realizados en clase, donde se demuestre el dominio de estas destrezas básicas. Se emplearán para la evaluación del procedimiento y la actitud (toma de decisiones y justificación de la misma).
- b. Elaboración de documentación:
 - Desarrollo de trabajos sobre la temática propuesta, de carácter actual, con implicaciones en el ámbito forestal. Se valorará el resultado, los procedimientos empleados y la actitud adoptada (limpieza, orden, expresión, ortografía, corrección de errores, finalización de tareas a tiempo). Pueden ser de tipo individual o grupal; orales o escritos.
 - Entrega de memorias, informes, fichas, esquemas, etc.
- c. Pruebas orales:
 - Preguntas orales realizadas al alumnado en momentos puntuales dentro de la actividad normal del aula, tanto de contenidos teóricos como prácticos.
 - Intercambios orales en forma diálogos, reflexiones o exposiciones públicas que permiten la ordenación de los conceptos y procedimientos, desarrollo de habilidades orales y mejora su actitud respecto al grupo.
- d. Prácticas realizadas:
 - Supuestos prácticos, caracterización de especies amenazadas e invasoras, interpretación de la legislación, caracterización de un espacio natural protegido, cálculo de la capacidad de carga de un sendero..., siguiendo las indicaciones de la actividad propuesta.
 - Visitas, prácticas, charlas y conferencias: Se valorará la asistencia, interés, participación y entrega del informe sobre la actividad.
- e. Observación, mediante el uso de registros, diarios de clase, listas de control, etc.:
 - Observación sistemática del profesorado, que permite obtener datos de la predisposición hacia el trabajo, rutinas de trabajo, empleo de EPs, participación en clase, uso adecuado del material, cumplimiento de normas de seguridad, grado de participación del trabajo en grupo, etc.
 - Observación y percepción del propio alumnado y del resto de personas que conforman el grupo, mediante sistemas de autoevaluación y coevaluación, con el objetivo de complementar la información del profesorado, aportando otros puntos de vista no perceptibles desde el exterior o en situaciones en las que el docente no está presente (actividades en casa o grupales).

Instrumentos de calificación

Las actividades diseñadas para las unidades de trabajo estarán asociadas a un resultado de aprendizaje y orientadas a la consecución de dichos criterios de evaluación. Dichas actividades tendrán criterios de calificación conocidos.

La calificación del resultado de aprendizaje será la media de la calificación de los criterios de evaluación asociados a dicho RA, relacionados con actividades, pruebas objetivas, trabajos y/o exposiciones, ya sean individuales y/o grupales, asociadas a él siempre que no se haya perdido el derecho a evaluación continua. La nota mínima para poder realizar la media entre las actividades debe ser de al menos un 5.

Aquel alumnado que no haya conseguido superar todos los criterios de evaluación asociados a un RA, tendrá la opción de recuperar aquellos criterios de evaluación no superados una vez finalizado el resultado de aprendizaje.

Las salidas, excursiones o visitas a empresas del sector y/o instituciones relacionadas con los contenidos del módulo, serán de obligada asistencia; debiendo realizar un trabajo por escrito y a mano en el caso de que algún/a alumno/a no asista a dicha salida.

El alumnado conocerá en todo momento el valor de cada parte, si las hubiera, de las actividades a realizar. Además conocerá las siguientes pautas generales a tener en cuenta:

- En preguntas con respuesta múltiple, se restará un valor al total de la nota por cada respuesta incorrecta que vendrá determinado en la propia prueba.
- Defensa, empleo de lenguaje técnico apropiado, creatividad, motivación y justificación adecuada del trabajo realizado.
- Actitud ordenada y metódica en el trabajo. Respeto y cumplimiento de la normativa y uso y control de materiales y EPIs. Puntualidad a la entrega de actividades.
- Penalizarán los fallos ortográficos y/o gramaticales 0'1 cada uno hasta un total de 1 punto en las actividades evaluables escritas.
 - La letra o la expresión ilegible será motivo para no calificar dicha actividad o parte de la misma.

En el caso de cálculo se penalizará, tal y como recoja la prueba:

- Si no se indica la fórmula teórica, gráfica o tablas de datos que se necesita en cada proceso.
- Si no se ponen correctamente o se indican las unidades de los valores introducidos y/o del resultado obtenido.
- Si no se realizan correctamente los cambios de unidades necesarios.
- Si no se toman de las tablas/diagramas o situación de partida los datos correctos.
 - Si se producen fallos de cálculo.

Todas las actividades que hayan de entregarse a la docente en formato papel, deberán ser en folio blancos/recicladlos. No se aceptará ningún trabajo entregado en hojas de libreta, archivador, cuadritos, tamaño cuartilla o similar.

Aquel alumnado con el módulo superado en la última evaluación parcial que quiera **subir nota** de uno o varios resultados de aprendizaje, puede hacerlo durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (junio), prevaleciendo, en todo caso, la nota que obtenga en este periodo. Dicho alumnado deberá expresar su interés en subir nota de uno o varios RA y comunicarlo a la docente en los primeros días tras finalizar la segunda evaluación parcial (marzo). Se establecerán actividades de profundización, técnicas de investigación y/o pruebas teórico-prácticas, según la casuística. En el caso de presentarse a la prueba teórico-práctica de la evaluación final, se mantiene la calificación de las actividades y prácticas realizadas durante el curso.

Criterios de calificación

Según la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de la Formación Profesional en Andalucía, la evaluación del módulo es continua y requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas (Artículo 2), por tanto, este tipo de evaluación será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para **obtener una calificación positiva (aprobado)** en un resultado de aprendizaje es necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en el mismo (y en todos los criterios de evaluación asociadas a él).

El alumnado que no haya superado algún resultado de aprendizaje (si no ha perdido la evaluación continua), puede intentar recuperarlos una vez finalizado dicho resultado de aprendizaje completo en una prueba de recuperación.

En la calificación de estos instrumentos se tendrá en cuenta las faltas de ortografía y las incorrecciones gramaticales, descontando 0'10 puntos por cada falta o incorrección hasta un máximo de 1 punto de la nota final de dicha actividad.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación asociados a dicho RA. Se hace media siempre que la calificación del instrumento (prueba objetiva, actividad, práctica...) empleado sea igual o mayor a cinco.

La calificación que aparece en las evaluaciones parciales es meramente informativa, apareciendo como no superada en el caso de en que dicha evaluación haya algún resultado de aprendizaje pendiente de recuperación por no haber sido recuperado dentro de la recuperación trimestral.

Para obtener una **calificación positiva del módulo (aprobado)** es necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en todos los resultados de aprendizaje (y en todos sus criterios de evaluación asociados), por tanto, si un alumno/a no supera algún resultado de aprendizaje (o algún criterio de evaluación asociado al mismo) en la evaluación final, suspenderá el módulo quedando pendiente para el próximo curso.

La **calificación final** del módulo profesional se obtiene a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se aplica la siguiente tabla para realizar la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje de cara a la calificación final del módulo profesional:

RA	U.T.	Criterios de evaluación * (todos los c.e. ponderan por igual)	Instrumentos de evaluación *	Ponderación (%)
RA1. Controla el uso público del medio natural, analizando los instrumentos de planificación y gestión.	1	1a, 1b, 1d, 1g	Prueba objetiva	25
		1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA2. Vigila el dominio público, interpretando los métodos y las técnicas de control.	2	2a, 2b, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h	Prueba objetiva	15
		2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA3. Controla las especies de flora y fauna, relacionando las técnicas con la especie.	3	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3g	Prueba objetiva	25
		3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA4. Supervisa el equipamiento y la realización de obras en el medio natural, describiendo las técnicas de dirección de obras.	4	4a, 4f, 4g, 4h, 4i	Prueba objetiva	20
		4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h, 4i	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA5. Controla los residuos y vertidos en el medio natural analizando los protocolos y normativa de actuación.	5	5a, 5b, 5g, 5h	Prueba objetiva	15
		5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
Total				100%

* Si un criterio de evaluación es calificado mediante el empleo de diversos instrumentos de evaluación, dicho criterio será ponderado de la siguiente manera:

- 60% pruebas objetivas orales y/o escritas.
- 40% actividades, trabajos y/o exposiciones, ya sean individuales y/o grupales.

Si algún resultado de aprendizaje no pudiera abordarse, porque el ritmo de aprendizaje de la clase no lo permita o por cualquier otro motivo no dependiente de la docente, el porcentaje atribuible al mismo se distribuirá de manera proporcional a los RA impartidos. Se seguirá el mismo procedimiento con respecto a los criterios de evaluación dentro de cada RA.

La calificación de las evaluaciones parciales y final del boletín de notas del alumnado será de tipo numérica, sin decimales, siguiendo los siguientes criterios:

NOTA NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN
1 - 4	El alumnado alcanza menos del 50% de los contenidos mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
5	El alumnado alcanza entre el 50-59% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
6	El alumnado alcanza entre el 60-69% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
7	El alumnado alcanza entre el 70-79% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
8	El alumnado alcanza entre el 80-89% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
9	El alumnado alcanza entre el 90-95% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
10	El alumnado alcanza entre el 96-100% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.

Pérdida de evaluación continua

El proceso de pérdida de evaluación continua se ajustará a lo contemplado y establecido en la Programación del Departamento de Agrarí y el ROF del centro.

Si el alumnado supera el 20% de faltas en el cómputo total de horas del módulo (ya sean justificadas o injustificadas), perderá el derecho a evaluación continua y deberá de examinarse en junio de los resultados de aprendizaje no superados a fecha de comunicación de dicha pérdida de evaluación, no pudiendo asistir a cualquier prueba evaluable de los resultados de aprendizaje pendientes de impartición.

Los resultados de aprendizaje completos superados antes de la fecha de comunicación de la pérdida de evaluación continua, se mantienen superados en el curso escolar.

El alumnado deberá realizar todas las prácticas y actividades especificadas por la docente asociadas a los resultados de aprendizaje no alcanzados, así como realizar una prueba teórico-práctica en la evaluación final de los mismos. En este caso, los criterios e instrumentos tanto de evaluación como de calificación se mantienen a los explicados en puntos anteriores.

Plan de recuperación

Actividades no superadas o realizadas

En cuanto a las pruebas evaluables (parciales), no se repetirán por inasistencia del alumno/a, salvo excepciones de fuerza mayor debidamente justificadas como hospitalizaciones, asistencias a juicios o similar exclusivamente en la evaluación final.

Para el alumnado que no haya perdido la evaluación continua en un resultado de aprendizaje concreto, la recuperación del mismo se realizará al finalizar dicho resultado de aprendizaje.

En el caso de que una o varias de las actividades planteadas no haya sido superada o realizada por el/la alumno, éste/a deberá realizar la actividad que se plantee en cada caso (repetición o adaptación de la actividad inicial) y ser entregada dentro del plazo establecido por la docente.

La entrega de actividades obligatorias fuera del plazo máximo establecido para su entrega sin causa de fuerza mayor, no serán evaluadas (0); en caso de fuerza mayor debidamente justificada, será calificado como aprobado (5) o no aprobado.

En el caso de no participar o realizar una actividad grupal, el/la alumno/a deberá realizar una actividad similar, a determinar en cada caso por la docente, de forma individual. Si dicha actividad grupal fuera de carácter expositivo, deberá ser realizada dicha exposición de forma individual por el/la alumno/a.

La inasistencia a una salida, excursión o visita programada, conlleva la realización y entrega de un trabajo individual (a determinar en cada caso) en el plazo establecido. Si la falta no está debidamente justificada, la nota máxima sería de aprobado (5); en caso de estar debidamente justificada, se calificaría sobre diez.

Evaluación

Se realizarán tres evaluaciones parciales, debiendo acudir a la tercera evaluación parcial solamente el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje (por lo tanto tendrá carácter de recuperación) o haya perdido la evaluación continua; y una evaluación final (en junio).

Si no se superan todos los resultados de aprendizaje en la segunda evaluación parcial o se ha perdido el derecho a evaluación continua, el alumno/a podrá recuperar dichos resultados de aprendizaje pendientes en la evaluación final, no pudiendo desarrollar la FCT ni el Proyecto de Gestión durante este curso académico. Además, deberá de realizar las actividades, prácticas y pruebas necesarias de los contenidos correspondientes a dichos resultados de aprendizaje en la evaluación final de junio.

En caso de no aprobar en la evaluación final el módulo queda pendiente para el próximo curso académico.

Respecto a las fechas para llevar a cabo el periodo de refuerzo y recuperación, según la Orden de 29 de septiembre de 2010, tendrán lugar durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo.

Con carácter general estas actividades consistirán en un repaso en el aula de los principales conceptos no superados y el repaso y/o repetición de las actividades procedimentales, siempre que sea posible. Se realizará un seguimiento continuado de la evolución del alumno/a en dicho periodo.

En dicho programa de recuperación se establecerán:

10. Los mínimos exigibles asociados a cada resultado de aprendizaje.
11. Actividades a realizar y orientaciones para realizarlas: Se plantearán las actividades que deben realizarse de cada unidad de trabajo: Pruebas escritas, entrega de actividades, realización de trabajos y plan de prácticas.
 1. Instrumentos de evaluación. A través de trabajos, esquemas de unidades, actividades, prácticas y/o prueba objetiva final escrita u oral, según se determine.

Acuerdos de Dpto.

Repetición de pruebas evaluables: No se repetirán pruebas evaluables por inasistencia del alumno/a, salvo excepciones de fuerza mayor debidamente justificadas como hospitalizaciones, asistencias a juicios o similar exclusivamente en la evaluación final.

Actividades distintas al módulo que se está impartiendo: Realizar en clase cualquier actividad distinta a la relacionada con la que la docente está impartiendo (dormir, usar el teléfono móvil, tener abiertos libros, apuntes, realizar ejercicios, etc., distintos al módulo), será penalizado restando un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento.

Empleo de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados, apagados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y pruebas evaluables. Se considerará que un/a alumno/a está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos dispositivos sin autorización de la profesora. Cuando un/a alumno/a emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que la docente autorice expresamente su uso, será penalizado restando un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento cada vez que el alumno/a sea sorprendido haciendo uso del mismo.

Falta de puntualidad (retrasos) a lo largo del periodo de cada evaluación parcial: La falta de puntualidad (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el docente haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

Perdida de evaluación continua: Aspecto ya tratado.

Copiar en pruebas evaluables: Para cualquier alumno/a a quien se pille copiando en una prueba evaluable, suspenderá el Resultado de Aprendizaje al que pertenezca dicha prueba evaluable. Si esta circunstancia ocurre en pruebas evaluativas de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación parcial de marzo.

Faltas de asistencia a prácticas, salidas, etc.: Se contabilizarán las faltas de acuerdo al horario lectivo que el alumnado tuviera el día que se ha realizado la práctica.

2. Los docentes contabilizarán las faltas de acuerdo al horario lectivo que el grupo tuviera el día de realización de la práctica.
3. El profesorado que organiza la práctica contabilizará dichas faltas como de no asistencia a actividad práctica.

GESTIÓN DE LA PESCA CONTINENTAL

Criterios de evaluación

RA1: Organiza y supervisa los trabajos de gestión de las comunidades y del hábitat acuícola continental, analizando los procedimientos y aplicando las técnicas establecidas.

- a) Se han identificado los principales ecosistemas fluviales y lacustres.
- b) Se han caracterizado las especies de peces y crustáceos susceptibles de pesca.
- c) Se han descrito las especies predatoras, competidoras y asociadas.
- d) Se han supervisado los trabajos de selección, extracción, marcaje, transporte y liberación de peces y crustáceos.
- e) Se han aplicado técnicas de pesca eléctrica y otros métodos de captura y de reanimación de los individuos capturados.
- f) Se ha realizado la toma de muestras biológicas, su preparación y remisión al laboratorio.
- g) Se han descrito los sistemas, técnicas y procedimientos de repoblación de especies.
- h) Se han seleccionado los aparatos, equipos, vehículos especiales y herramientas utilizados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

RA2: Planifica los trabajos de gestión del cauce, describiendo las técnicas y analizando los parámetros bioclimáticos.

- a) Se han caracterizado las especies vegetales propias de los cauces y la flora invasora.
- b) Se han valorado los factores que condicionan la potencialidad de un tramo de río para la pesca.
- c) Se han supervisado los trabajos de localización y acondicionamiento de frezaderos o zonas de puesta.
- d) Se han supervisado los trabajos de mantenimiento que se desarrollan en el cauce.
- e) Se ha organizado y supervisado la construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras.
- f) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de gestión del cauce.
- g) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del cauce y de las instalaciones situadas en el mismo.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

RA3: Organiza y supervisa la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de sus instalaciones, analizando las técnicas y procedimientos.

- a) Se han caracterizado las principales especies de la flora de ribera y de las plantas invasoras.
- b) Se han enumerado los trabajos necesarios para facilitar el acceso y la acción de pesca.
- c) Se ha señalado la ubicación de diferentes elementos e infraestructuras vinculados a la pesca y seguridad de los usuarios.
- d) Se ha revisado la construcción y mantenimiento de diferentes elementos e infraestructuras.
- e) Se ha controlado la señalización necesaria para el aprovechamiento de la pesca recreativa o la seguridad de un tramo de pesca.
- f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de gestión.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

RA4: Realiza trabajos de gestión de la protección del medio fluvial y lacustre, relacionando los procedimientos y los protocolos de actuación con las tareas programadas.

- a) Se ha interpretado un plan de ordenación.
- b) Se han recogido los datos necesarios para la elaboración de los planes de gestión.
- c) Se han realizado trabajos de vigilancia y detección de impactos sobre ríos y masas de agua.
- d) Se han establecido los métodos para el control de especies predatoras y competidoras.

- e) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.
 - f) Se han organizado los recursos humanos y materiales empleados.
 - g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.
- RA5: Realiza el control de los aprovechamientos piscícolas de aguas continentales, describiendo las actuaciones que deben llevarse a cabo.
- a) Se han caracterizado las modalidades y técnicas de pesca continental.
 - b) Se han definido los distintos tipos de espacios piscícolas.
 - c) Se ha asesorado e informado a los usuarios de los tramos de pesca.
 - d) Se han elaborado informes para llevar el control y seguimiento de la actividad de pesca.
 - e) Se han analizado las prohibiciones, infracciones, procedimiento de denuncias y sanciones en materia de pesca.
 - f) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de seguimiento y aprovechamiento ordenado del medio fluvial y lacustre.
 - g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.
- RA 6: Supervisa el funcionamiento de una piscifactoría y una astacifactoría, relacionando las necesidades de las especies con los objetivos productivos de la explotación
- a) Se han descrito las diversas unidades que componen una instalación.
 - b) Se han realizado controles de calidad de agua.
 - c) Se han descrito los procesos y las técnicas de fecundación e incubación.
 - d) Se ha realizado la alimentación de los peces en función de sus clases de edad y el objetivo productivo.
 - e) Se han aplicado medidas sanitarias para la prevención y el control de procesos patológicos.
 - f) Se han agrupado los peces en lotes en función de su tamaño.
 - g) Se ha seleccionado y utilizado la maquinaria, los útiles y los equipos.
 - h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

Instrumentos de evaluación

En cada caso, se utilizarán aquellos que se consideren que se adapten mejor a los contenidos de cada unidad de trabajo.

1. Pruebas objetivas escritas con:
 2. Preguntas de respuesta corta, de desarrollo y/o selección sobre respuesta múltiple relacionadas con los contenidos y su aplicación en situaciones reales.
 - Ejercicios, diseño o resolución de problemas y supuestos prácticos similares a los realizados en clase, donde se demuestre el dominio de estas destrezas básicas. Se emplearán para la evaluación del procedimiento y la actitud (toma de decisiones y justificación de la misma).
- f. Elaboración de documentación:
- Desarrollo de trabajos sobre la temática propuesta, de carácter actual, con implicaciones en el ámbito forestal. Se valorará el resultado, los procedimientos empleados y la actitud adoptada (limpieza, orden, expresión, ortografía, corrección de errores, finalización de tareas a tiempo). Pueden ser de tipo individual o grupal; orales o escritos.
 - Entrega de memorias, informes, fichas, esquemas, etc.
- g. Pruebas orales:
- Preguntas orales realizadas al alumnado en momentos puntuales dentro de la actividad normal del aula, tanto de contenidos teóricos como prácticos.
 - Intercambios orales en forma diálogos, reflexiones o exposiciones públicas que permiten la ordenación de los conceptos y procedimientos, desarrollo de habilidades orales y mejora su actitud respecto al grupo.
- h. Prácticas realizadas:
- Supuestos prácticos, identificación de especies, análisis de la legislación..., siguiendo las indicaciones de la

actividad propuesta.

- Visitas, prácticas, charlas y conferencias: Se valorará la asistencia, interés, participación y entrega del informe sobre la actividad.
- i. Observación, mediante el uso de registros, diarios de clase, listas de control, etc.:
 - Observación sistemática del profesorado, que permite obtener datos de la predisposición hacia el trabajo, rutinas de trabajo, empleo de EPIS, participación en clase, uso adecuado del material, cumplimiento de normas de seguridad, grado de participación del trabajo en grupo, etc.
 - Observación y percepción del propio alumnado y del resto de personas que conforman el grupo, mediante sistemas de autoevaluación y coevaluación, con el objetivo de complementar la información del profesorado, aportando otros puntos de vista no perceptibles desde el exterior o en situaciones en las que el docente no está presente (actividades en casa o grupales).

Instrumentos de calificación

Las actividades diseñadas para las unidades de trabajo estarán asociadas a un resultado de aprendizaje y orientadas a la consecución de dichos criterios de evaluación. Dichas actividades tendrán criterios de calificación conocidos.

La calificación del resultado de aprendizaje será la media de la calificación de los criterios de evaluación asociados a dicho RA, relacionados con actividades, pruebas objetivas, trabajos y/o exposiciones, ya sean individuales y/o grupales, asociadas a él siempre que no se haya perdido el derecho a evaluación continua. La nota mínima para poder realizar la media entre las actividades debe ser de al menos un 5.

Aquel alumnado que no haya conseguido superar todos los criterios de evaluación asociados a un RA, tendrá la opción de recuperar aquellos criterios de evaluación no superados una vez finalizado el resultado de aprendizaje.

Las salidas, excursiones o visitas a empresas del sector y/o instituciones relacionadas con los contenidos del módulo, serán de obligada asistencia; debiendo realizar un trabajo por escrito y a mano en el caso de que algún/a alumno/a no asista a dicha salida.

El alumnado conocerá en todo momento el valor de cada parte, si las hubiera, de las actividades a realizar. Además conocerá las siguientes pautas generales a tener en cuenta:

- En preguntas con respuesta múltiple, se restará un valor al total de la nota por cada respuesta incorrecta que vendrá determinado en la propia prueba.
 - Defensa, empleo de lenguaje técnico apropiado, creatividad, motivación y justificación adecuada del trabajo realizado.
 - Actitud ordenada y metódica en el trabajo. Respeto y cumplimiento de la normativa y uso y control de materiales y EPIS. Puntualidad a la entrega de actividades.
 - Penalizarán los fallos ortográficos y/o gramaticales 0'1 cada uno hasta un total de 1 punto en las actividades evaluables escritas.
 - La letra o la expresión ilegible será motivo para no calificar dicha actividad o parte de la misma.
- En el caso de cálculo se penalizará, tal y como recoja la prueba:
- Si no se indica la fórmula teórica, gráfica o tablas de datos que se necesita en cada proceso.
 - Si no se ponen correctamente o se indican las unidades de los valores introducidos y/o del resultado obtenido.
 - Si no se realizan correctamente los cambios de unidades necesarios.
 - Si no se toman de las tablas/diagramas o situación de partida los datos correctos.
 - Si se producen fallos de cálculo.

Todas las actividades que hayan de entregarse a la docente en formato papel, deberán ser en folio blancos/reciclados. No se aceptará ningún trabajo entregado en hojas de libreta, archivador, cuadritos, tamaño cuartilla o similar.

Aquel alumnado con el módulo superado en la última evaluación parcial que quiera **subir nota** de uno o varios resultados de aprendizaje, puede hacerlo durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (junio), prevaleciendo, en todo caso, la nota que obtenga en este periodo. Dicho alumnado deberá expresar su interés en subir nota de uno o varios RA y comunicarlo a la docente en los primeros días tras finalizar la segunda evaluación parcial (marzo). Se establecerán actividades de profundización, técnicas de investigación y/o pruebas teórico-prácticas, según la casuística. En el caso de presentarse a la prueba teórico-práctica de la evaluación final, se mantiene la calificación de las actividades y prácticas realizadas durante el curso.

Criterios de calificación

Según la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de la Formación Profesional en Andalucía, la evaluación del módulo es continua y requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas (Artículo 2), por tanto, este tipo de evaluación será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para **obtener una calificación positiva (aprobado)** en un resultado de aprendizaje es necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en el mismo (y en todos los criterios de evaluación asociadas a él).

El alumnado que no haya superado algún resultado de aprendizaje (si no ha perdido la evaluación continua), puede intentar recuperarlos una vez finalizado dicho resultado de aprendizaje completo en una prueba de recuperación.

En la calificación de estos instrumentos se tendrá en cuenta las faltas de ortografía y las incorrecciones gramaticales, descontando 0'10 puntos por cada falta o incorrección hasta un máximo de 1 punto de la nota final de dicha actividad.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación asociados a dicho RA. Se hace media siempre que la calificación del instrumento (prueba objetiva, actividad, práctica...) empleado sea igual o mayor a cinco.

La calificación que aparece en las evaluaciones parciales es meramente informativa, apareciendo como no superada en el caso de en que dicha evaluación haya algún resultado de aprendizaje pendiente de recuperación por no haber sido recuperado dentro de la recuperación trimestral.

Para obtener una **calificación positiva del módulo (aprobado)** es necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en todos los resultados de aprendizaje (y en todos sus criterios de evaluación asociados), por tanto, si un alumno/a no supera algún resultado de aprendizaje (o algún criterio de evaluación asociado al mismo) en la evaluación final, suspenderá el módulo quedando pendiente para el próximo curso.

La **calificación final** del módulo profesional se obtiene a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se aplica la siguiente tabla para realizar la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje de cara a la calificación final del módulo profesional:

RA	U.T.	Criterios de evaluación * (todos los c.e. ponderan por igual)	Instrumentos de evaluación *	Ponderación (%)
RA1: Organiza y supervisa los trabajos de gestión de las comunidades y del hábitat acuícola continental, analizando los procedimientos y aplicando las técnicas establecidas.	1, 2 y 3	1a, 1b, 1c, 1d, 1g, 1i	Prueba objetiva	35
		1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1h, 1i	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA2: Planifica los trabajos de gestión del cauce, describiendo las técnicas y analizando los parámetros bioclimáticos.	5	2a, 2b, 2c, 2h	Prueba objetiva	13
		2a, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA3: Organiza y supervisa la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de sus instalaciones, analizando las técnicas y procedimientos.	6	3a, 3b, 3c, 3g	Prueba objetiva	13
		3a, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA4: Realiza trabajos de gestión de la protección del medio fluvial y lacustre, relacionando los procedimientos y los protocolos de actuación con las tareas programadas.	4	4d, 4e, 4g	Prueba objetiva	13
		4a, 4b, 4c, 4f, 4g	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
RA5: Realiza el control de los aprovechamientos piscícolas de aguas continentales, describiendo las actuaciones que deben llevarse a cabo.	7	5a, 5b, 5e, 5g	Prueba objetiva	13
		5c, 5d, 5e, 5f, 5g	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	

RA 6: Supervisa el funcionamiento de una piscifactoría y una astacifactoría, relacionando las necesidades de las especies con los objetivos productivos de la explotación	8	6a, 6c, 6g, 6h	Prueba objetiva	13
		6a, 6b, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h	Actividades, prácticas, trabajos y/o exposiciones	
Total				100%

* Si un criterio de evaluación es calificado mediante el empleo de diversos instrumentos de evaluación, dicho criterio será ponderado de la siguiente manera:

- 60% pruebas objetivas orales y/o escritas.
- 40% actividades, trabajos y/o exposiciones, ya sean individuales y/o grupales.

Si algún resultado de aprendizaje no pudiera abordarse, porque el ritmo de aprendizaje de la clase no lo permita o por cualquier otro motivo no dependiente de la docente, el porcentaje atribuible al mismo se distribuirá de manera proporcional a los RA impartidos. Se seguirá el mismo procedimiento con respecto a los criterios de evaluación dentro de cada RA.

La calificación de las evaluaciones parciales y final del boletín de notas del alumnado será de tipo numérica, sin decimales, siguiendo los siguientes criterios:

NOTA NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN
1 - 4	El alumnado alcanza menos del 50% de los contenidos mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
5	El alumnado alcanza entre el 50-59% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
6	El alumnado alcanza entre el 60-69% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
7	El alumnado alcanza entre el 70-79% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
8	El alumnado alcanza entre el 80-89% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
9	El alumnado alcanza entre el 90-95% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.
10	El alumnado alcanza entre el 96-100% de los mínimos exigibles, atendiendo a los criterios de evaluación.

Pérdida de evaluación continua

El proceso de pérdida de evaluación continua se ajustará a lo contemplado y establecido en la Programación del Departamento de Agrarí y el ROF del centro.

Si el alumnado supera el 20% de faltas en el cómputo total de horas del módulo (ya sean justificadas o injustificadas), perderá el derecho a evaluación continua y deberá de examinarse en junio de los resultados de aprendizaje no superados a fecha de comunicación de dicha pérdida de evaluación, no pudiendo asistir a cualquier prueba evaluable de los resultados de aprendizaje pendientes de impartición.

Los resultados de aprendizaje completos superados antes de la fecha de comunicación de la pérdida de evaluación continua, se mantienen superados en el curso escolar.

El alumnado deberá realizar todas las prácticas y actividades especificadas por la docente asociadas a los resultados de aprendizaje no alcanzados, así como realizar una prueba teórico-práctica en la evaluación final de los mismos. En este caso, los criterios e instrumentos tanto de evaluación como de calificación se mantienen a los explicados en puntos anteriores.

Plan de recuperación

Actividades no superadas o realizadas

En cuanto a las pruebas evaluables (parciales), no se repetirán por inasistencia del alumno/a, salvo excepciones de fuerza mayor debidamente justificadas como hospitalizaciones, asistencias a juicios o similar exclusivamente en la evaluación final.

Para el alumnado que no haya perdido la evaluación continua en un resultado de aprendizaje concreto, la recuperación del mismo se realizará al finalizar dicho resultado de aprendizaje.

En el caso de que una o varias de las actividades planteadas no haya sido superada o realizada por el/la alumno, éste/a deberá realizar la actividad que se plantee en cada caso (repetición o adaptación de la actividad inicial) y ser entregada dentro del plazo establecido por la docente.

La entrega de actividades obligatorias fuera del plazo máximo establecido para su entrega sin causa de fuerza mayor, no serán evaluadas (0); en caso de fuerza mayor debidamente justificada, será calificado como aprobado (5) o no aprobado.

En el caso de no participar o realizar una actividad grupal, el/la alumno/a deberá realizar una actividad similar, a determinar en cada caso por la docente, de forma individual. Si dicha actividad grupal fuera de carácter expositivo, deberá ser realizada dicha exposición de forma individual por el/la alumno/a.

La inasistencia a una salida, excursión o visita programada, conlleva la realización y entrega de un trabajo individual (a determinar en cada caso) en el plazo establecido. Si la falta no está debidamente justificada, la nota máxima sería de aprobado (5); en caso de estar debidamente justificada, se calificaría sobre diez.

Evaluación

Se realizarán tres evaluaciones parciales, debiendo acudir a la tercera evaluación parcial solamente el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje (por lo tanto tendrá carácter de recuperación) o haya perdido la evaluación continua; y una evaluación final (en junio).

Si no se superan todos los resultados de aprendizaje en la segunda evaluación parcial o se ha perdido el derecho a evaluación continua, el alumno/a podrá recuperar dichos resultados de aprendizaje pendientes en la evaluación final, no pudiendo desarrollar la FCT ni el Proyecto de Gestión durante este curso académico. Además, deberá de realizar las actividades, prácticas y pruebas necesarias de los contenidos correspondientes a dichos resultados de aprendizaje en la evaluación final de junio.

En caso de no aprobar en la evaluación final el módulo queda pendiente para el próximo curso académico.

Respecto a las fechas para llevar a cabo el periodo de refuerzo y recuperación, según la Orden de 29 de septiembre de 2010, tendrán lugar durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo.

Con carácter general estas actividades consistirán en un repaso en el aula de los principales conceptos no superados y el repaso y/o repetición de las actividades procedimentales, siempre que sea posible. Se realizará un seguimiento continuado de la evolución del alumno/a en dicho periodo.

En dicho programa de recuperación se establecerán:

3. Los mínimos exigibles asociados a cada resultado de aprendizaje.
4. Actividades a realizar y orientaciones para realizarlas: Se plantearán las actividades que deben realizarse de cada unidad de trabajo: Pruebas escritas, entrega de actividades, realización de trabajos y plan de prácticas.
4. Instrumentos de evaluación. A través de trabajos, esquemas de unidades, actividades, prácticas y/o prueba objetiva final escrita u oral, según se determine.

Acuerdos de Dpto.

Repetición de pruebas evaluables: No se repetirán pruebas evaluables por inasistencia del alumno/a, salvo excepciones de fuerza mayor debidamente justificadas como hospitalizaciones, asistencias a juicios o similar exclusivamente en la evaluación final.

Actividades distintas al módulo que se está impartiendo: Realizar en clase cualquier actividad distinta a la relacionada con la que la docente está impartiendo (dormir, usar el teléfono móvil, tener abiertos libros, apuntes, realizar ejercicios, etc., distintos al módulo), será penalizado restando un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento.

Empleo de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados, apagados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y pruebas evaluables. Se considerará que un/a alumno/a está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos dispositivos sin autorización de la profesora. Cuando un/a alumno/a emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que la docente autorice expresamente su uso, será penalizado restando un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento cada vez que el alumno/a sea sorprendido haciendo uso del mismo.

Falta de puntualidad (retrasos) a lo largo del periodo de cada evaluación parcial: La falta de puntualidad (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el docente haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

Perdida de evaluación continua: Aspecto ya tratado.

Copiar en pruebas evaluables: Para cualquier alumno/a a quien se pille copiando en una prueba evaluable, suspenderá el Resultado de Aprendizaje al que pertenezca dicha prueba evaluable. Si esta circunstancia ocurre en pruebas evaluatorias de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación parcial de marzo.

Faltas de asistencia a prácticas, salidas, etc.: Se contabilizarán las faltas de acuerdo al horario lectivo que el alumnado tuviera el día que se ha realizado la práctica.

5. Los docentes contabilizarán las faltas de acuerdo al horario lectivo que el grupo tuviera el día de realización de la práctica.

6. El profesorado que organiza la práctica contabilizará dichas faltas como de no asistencia a actividad práctica.

HORAS LIBRE CONFIGURACIÓN

5. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se emplearán los siguientes:

6. Realización por parte de los alumnos de exámenes sobre supuestos prácticos de QGIS y Oruxmaps.

En cuanto a los **procedimientos de evaluación**, se realizará un examen al finalizar el primer y segundo trimestre sobre los resultados de aprendizaje trabajados en dicho trimestre.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los Criterios de Calificación proporcionan un instrumento cuantitativo que de forma objetiva fija la calificación que aparece en el boletín de calificación de cada alumno/a en cada evaluación y en el expediente.

Según la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de la Formación Profesional en Andalucía, la evaluación del módulo es continua y requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas (Artículo 2), por tanto, este tipo de evaluación será la aplicada a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Dicha evaluación continua incluye las siguientes sesiones:

7. **EVALUACIÓN INICIAL**; se trata de una evaluación de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso, y tiene por objeto conocer el nivel de partida del alumnado, y en consecuencia establecer en la programación didáctica las adaptaciones pertinentes.
8. **EVALUACIONES PARCIALES**; las calificaciones parciales correspondientes al primer y segundo trimestre reflejarán la evaluación correspondiente a los resultados de aprendizaje o los criterios de evaluación de los mismos trabajados hasta la fecha de la correspondiente sesión de evaluación. Éstas tendrán un carácter meramente informativo. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, las cuales son meramente informativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La 3ª evaluación tendrá carácter de recuperación y solo la realizarán aquellos alumnos/as con algún resultado de aprendizaje no superado.

Para **obtener una calificación positiva (aprobado)** en un resultado de aprendizaje será necesario haber obtenido una nota de cinco o superior en el mismo.

Los alumnos/as que no hayan aprobado todos los resultados de aprendizaje deberán recuperar éstos en la evaluación final de junio.

13. **EVALUACIÓN FINAL**; se realizará en el mes de junio tal y como indica la normativa.

A ella acudirán los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, los que hayan suspendido algún resultado de aprendizaje y los que quieran subir nota.

Se realizará un examen práctico de todos los resultados de aprendizaje no aprobados. Para poder **aprobar** el módulo el alumno/a deberá obtener una nota igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje pendiente.

Cuando un alumno/a haya aprobado todos los resultados de aprendizaje del módulo, la calificación final del mismo se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

En la siguiente tabla se indica la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje de cara a la calificación final del módulo profesional:

RA1: Maneja el programa QGIS realizando distintos tipos de ejercicios y proyectos.	
Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Examen práctico	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k, 1.l, 1.m

RA2: Emplea QGIS en aplicaciones forestales.	
Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Examen práctico	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 2.j, 2.k, 2.l, 2.m, 2.n, 2.o, 2.p, 2.q

A los alumnos que suspendan el RA 1 y aprueben el RA 2 no se le aplicará la tabla anterior y aprobarán el módulo con una nota de 5.

14. RELACIÓN ENTRE EL MÓDULO DE “HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN” Y EL DE “GESTIÓN CINEGÉTICA”.

Tal y como estableció el equipo educativo de 1º de Gestión Forestal y del Medio Natural en el curso anterior, durante el presente curso el módulo de Horas de Libre Configuración estará asociado al módulo de Gestión Cinegética. Por ello, para calcular la calificación final global del alumno o alumna en el citado módulo, se deberá tener en cuenta la calificación del alumnado en el módulo de Horas de Libre Configuración. Esta calificación se calculará en función a los siguientes porcentajes:

- 9. Gestión cinegética (84 horas) → 60 %
 - Horas de Libre Configuración (63 horas) → 40 %

Si un alumno/a suspende por evaluaciones parciales uno de los módulos, pero aprueba el otro, se le guardará la nota del módulo aprobado hasta junio, examinándose en la evaluación final únicamente del módulo suspenso.

En la evaluación final, solamente se aplicarán los porcentajes arriba indicados en el caso de que ambos módulos se superen de manera independiente, y siempre debiendo tener en cada módulo por separado una calificación mínima de 5 sobre 10. Si en la evaluación final de junio uno de los dos módulos se supera y el otro no, o ninguno de los dos es superado, la calificación global del módulo de gestión Cinegética nunca podrá ser igual o superior a 5 (orden de 29 de septiembre de 2010, artículo 13.3 “*El alumnado que no haya cursado las horas de libre configuración, no podrá superar el módulo profesional al que se encuentren asociadas dichas horas a efectos de evaluación y matriculación.*”).

- OTRAS CUESTIONES

No se repetirán exámenes.

Realizar en clase cualquier actividad distinta a la relacionada con la que el profesor está impartiendo como, por ejemplo, dormir, usar el teléfono móvil, tener abiertos libros, apuntes, realizar ejercicios, etc... distintos a los relacionados con la clase que el profesor está impartiendo: En estos casos el alumno/a será penalizado y se le restará un punto en la nota del resultado de aprendizaje que se esté impartiendo en ese momento.

La **falta de puntualidad** (salvo causa de fuerza mayor) supondrá que desde el momento que el profesor haya pasado lista, no se pueda entrar a clase y no se elimine la falta puesta.

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE DEPARTAMENTO:

Se aplicarán todos los puntos de la parte común de la programación del departamento, entre los que destaco los siguientes:

10. **Empleo de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en general:** Los móviles deberán estar guardados, apagados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y exámenes. Cuando el alumnado emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que el profesorado autorice expresamente su uso, podrá ser penalizado de acuerdo a lo establecido en la programación de cada módulo. Se considerará que un alumno/a está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos aparatos sin autorización expresa.

- **Recuperaciones de los Resultados de Aprendizaje:** Las recuperaciones se realizarán al finalizar el resultado de Aprendizaje.

- **Perdida de evaluación continua:** La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Cuando las faltas de asistencia (justificadas más injustificadas) superen el 20% del número de horas presenciales del módulo, se procederá a la pérdida de evaluación continua.

El alumnado que haya perdido la evaluación continua, se examinará en junio de los Resultados de aprendizaje no superados a la fecha de comunicación de dicha pérdida de evaluación, no pudiendo asistir a cualquier prueba evaluatoria de los resultados de aprendizaje pendientes de impartición.

- **Copiar en exámenes:** Para cualquier alumno/a a quien se pille copiando en una prueba evaluatoria, suspenderá el Resultado de Aprendizaje al que pertenezca dicha prueba evaluatoria. El alumnado de 2º Curso que se pille copiando en pruebas evaluatorias de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación final de tercer trimestre (marzo) El alumnado de 1º Curso que se pille copiando en pruebas evaluatorias de recuperación de Resultados de Aprendizaje, se examinará de los mismos en evaluación final ordinaria (junio).

PROYECTO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN

a) La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

b) La asistencia a las clases de Proyecto es obligatoria y se considerará que la no asistencia a más del 20% de las horas dedicadas al mismo, supondrá la calificación de "no apto" en dicho módulo.

Para evaluar y calificar el proyecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

- Seguimiento tutorización del alumnado: asistencia a la tutorización, interés mostrado, ...etc
- Trabajo realizado en el proyecto: Existencia de los documentos obligatorios, calidad del trabajo, adaptación al formato exigido, sintaxis y caligrafía, presentación adecuada, uso de vocabulario técnico, ..etc
- Presentación y defensa del proyecto: calidad de la presentación, defensa del proyecto ante las preguntas realizadas, calidad de la exposición (aspectos verbales y no verbales)
- Se usará una rúbrica que considera una serie de ítems agrupados en tres apartados y con una serie de indicadores, que tienen los siguientes pesos (en porcentajes)
- Tutorización del tutor: 10%
- Contenido del proyecto: 70%
- Exposición y defensa del proyecto: 20%

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.

Los apartados a considerar son los siguientes:

- a) Se debe obtener un 5 en cada uno de los apartados existentes para poder aprobar el proyecto
- b) La nota mínima para aprobar el módulo es de un 5
- c) El profesor tutor se encarga de evaluar los apartados I y II, siendo el profesorado asistente a la exposición y defensa del proyecto, el que en conjunto con el tutor del proyecto evalúe el apartado III.
- d) En cuanto a los indicadores de evaluación, se consideran los siguientes rangos para cada indicador

Indicadores	Rango de valor numérico
Incompleto ,no aceptable o insuficiente	0 - 4
Aceptable o suficiente	5 y 6
Notable o avanzado	7 y 8
Sobresaliente o experto	9 y 10

e) En función de la naturaleza del proyecto, los ítems evaluables pueden ser diferentes. Una vez determinados los ítems que afectan al proyecto se repartirá el peso de dicho apartado entre estos últimos, tal y como el tutor del proyecto considere oportuno o asignando el mismo peso a cada uno de ellos.

INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO

ITEMS EVALUABLES	NIVELES DE DESEMPEÑO				Peso del ítem	Puntuación
	Incompleto, no aceptable o insuficiente	Aceptable o suficiente	Notable o avanzado	Sobresaliente o experto		
APARTADO I: VALORACIÓN DEL TUTOR (10 %)						
<u>1.Dedicación y seguimiento del proyecto</u>	No se ha realizado ningún esfuerzo para elaborar el proyecto, no se consultan dudas, no se presenta borrador en fecha requerida, o cualquier otro requisito determinado por el tutor/a del proyecto	Se consultan las dudas, pero no se corrigieron en su totalidad o no se realizaron con el esfuerzo suficiente para mejorar los aspectos indicados por el tutor/a o no se presentó el borrador en fecha	Se corrigen las dudas consultadas, realizándose un esfuerzo importante para mejorar todo lo indicado por el tutor/a del proyecto, además de entregar el borrador en fecha	El esfuerzo del alumno/a demuestra un gran nivel de dedicación y una capacidad de superación que hace que el proyecto sea muy superior al esperado en base al nivel de partida. Se entrega el borrador en fecha		
<u>2. Proceso de enseñanza aprendizaje</u>	El proyecto no ha aportado ningún aprendizaje nuevo al alumnado, ni se han integrado ideas de diferentes módulos profesionales	El proyecto ha aportado nuevos aprendizajes al alumnado, aunque no plantea ideas integradoras de más de dos módulos profesionales	El proyecto ha aportado nuevos aprendizajes al alumnado y plantea ideas integradoras de más de 2 módulos profesionales	El proyecto ha aportado nuevos aprendizajes a un nivel muy alto desde el punto de vista técnico y plantea ideas integradoras de más de dos módulos		
APARTADO II: CONTENIDO DEL PROYECTO (70%)						
<u>3.Aspectos formales</u> Cumplimiento de las normas del proyecto	No se respetan las normas de presentación indicadas (formato, encabezados, índices)	Aparecen algunas faltas de ortografía y otros problemas de presentación importantes (márgenes, letra, interlineados, paginado)	Sin faltas de ortografía. Aparecen algunos errores de presentación (citas, pie de tablas o imágenes...etc)	Sin faltas de ortografía ni errores de presentación		
<u>4.Estructura</u>	Información desordenada, no tiene en cuenta el procedimiento general del proyecto, por lo que este no sería viable	Aparecen errores de organización en algunas actuaciones del proyecto de modo que lo hacen inviable en algunos momentos de su temporalización	Aparecen errores de organización en algunos aspectos concretos de alguna/s actuación/es, recursos, medios, tiempos), pero el proyecto es viable	No hay errores de organización en ninguna actuación del proyecto, todo el procedimiento es correcto en cuanto a acciones, recursos, medios y tiempos requeridos		
<u>5.Contenidos de la memoria</u> (Nivel técnico)	Los contenidos que faltan hacen que el proyecto sea incomprensible, inaceptable técnicamente o ilegal	Los contenidos que faltan son imprescindibles para algunos aspectos del proyecto, pero este es comprensible, aceptable y legal	Los contenidos que faltan solo afectan a un aspecto concreto del proyecto	No faltan contenidos		
<u>6.Contenidos de los anexos</u>	No se han incluido prácticamente anexos necesarios para comprender la memoria y no cumple los mínimos recomendados por el tutor/a del proyecto	Los anexos incluidos son pocos, pero aparecen los mínimos recomendados por el tutor/a del proyecto	Los anexos incluidos son apropiados para comprender la memoria y sin útiles a la hora de justificar determinados aspectos del proyecto (están trabajados)	El número de anexos de la memoria. Su utilidad y grado de comprensión hacen que el proyecto destaque.		

7. <u>Contenido de los planos</u>	Los planos son imágenes, capturas de pantalla o similares sin trabajar, sin cajetín, leyenda y sin cumplir las normas de presentación	Los planos están elaborados en base a las normas de presentación, pero la información contenida no es relevante para el proyecto. No están bien plegados, les faltan elementos de presentación o no incluyen los requisitos mínimos exigidos	Los planos existentes tienen información relevante y comprensible. Planos bien plegados, con los mínimos establecidos, pero con algunos errores de presentación	Los planos incluidos no tienen errores, y los aspectos son los adecuados en base a las instrucciones recibidas		
8. <u>Presupuesto</u>	No incluye presupuesto o es totalmente inventado o inviable de forma generalizada	Presupuesto mal organizado, con errores graves de planteamiento o precios poco realistas. No se explican estas irregularidades, ni se es consciente de la falta de viabilidad económica	Presupuesto bien organizado, con errores en aspectos poco relevantes. Puede haber precios poco relevantes, pero se explica, tanto esto como la inviabilidad del proyecto.	Información correcta y realista. Presentada adecuadamente		
9. <u>Fuentes de financiación y ayudas</u>	No se incluye ninguna fuente de financiación ni ayuda aplicable al sector	Se definen las fuentes de financiación y/o ayudas al sector, pero no se detallan	Se detallan e incluyen las fuentes de financiación y/o ayudas al sector, aunque hay errores de planteamiento	Incluye y detalla fuentes de financiación y/o ayudas al sector. No hay errores ni de planteamiento ni de datos económicos.		
10. <u>Oportunidad de negocio, aplicabilidad a la situación real</u>	No se considera la idea de oportunidad de negocio ni la posibilidad de aplicar en la realidad.	Se considera la idea de oportunidad de negocio ni la posibilidad de aplicar en la realidad, pero no se detalla ni justifica en ningún apartado.	Se detalla la idea de oportunidad de negocio y/o la posibilidad de aplicar en la realidad, pero hay errores de planteamiento.	Se detalla la idea de oportunidad de negocio y/o la posibilidad de aplicar en la realidad. No hay errores de planteamiento		
11. <u>Fuentes de información y referencias</u>	No incluye apartado con referencias bibliográficas y/o webgrafía o no respeta las normas de presentación y no se incluyen las fuentes de información en textos enteros copiados	Se incluye un apartado con fuentes, debidamente presentado, no se incluyen citas ni fuentes de información en los textos copiados	Incluye apartado con referencias debidamente presentado, citas y fuentes de información en los textos copiados, aunque de forma incorrecta	Incluye apartado con referencias, citas y fuentes de información en los textos copiados, todo presentado según las instrucciones dadas		
12. <u>Legislación aplicable</u>	No incluye la legislación aplicable o no selecciona adecuadamente la legislación aplicable a la temática del proyecto	Incluye apartado con referencias a la legislación, pero no analiza como influye en la elaboración del proyecto	Incluye un apartado de referencias legislativas, pero no lo analiza adecuadamente	Incluye apartado de referencias legislativas y lo analiza adecuadamente para llevar a cabo el proyecto propuesto		
13. <u>Aplicación de las TIECs</u>	No se usan las aplicaciones necesarias para una correcta elaboración del proyecto	Se usan las aplicaciones necesarias, pero las elaboraciones no son correctas ni completas en los contenidos a aportar	Se usan las aplicaciones necesarias, pero algunos aspectos no son correctos o están incompletos	Se usan las aplicaciones necesarias y las elaboraciones son correctas y completas		
14. <u>Dificultad del proyecto realizado. Originalidad</u>	El proyecto no aporta ninguna novedad que proceda de una idea	El proyecto incluye alguna novedad en aspectos del proyecto no	El proyecto incluye bastantes novedades no esenciales para el	El proyecto parte de una idea del alumno/a novedosa que modifica todo el		

	propia del alumnado.	esenciales o que no implican un gran cambio en la metodología o el proceder de una técnica o actuación	proyecto o alguna(s) novedad (es) que modifican el procedimiento tradicional de una técnica en gran medida o del proyecto en general	procedimiento tradicional, generando una manera de actuar totalmente nueva		
APARTADO III: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO (20%)						
15. <u>Claridad en la exposición</u>	El alumno/a es incapaz de hablar o expresarse de manera comprensible para el tribunal.	El alumno/a habla de manera poco fluida y desorganizada, aunque la información es comprensible. No usa vocabulario técnico	El alumno/a habla de forma fluida, se comunica bien, se apoya en la presentación digital para mejorar su expresión, aunque a veces se muestra desordenado. Usa vocabulario técnico	El alumno/a habla de forma fluida, se comunica bien, está organizado y se apoya en la información digital. Usa vocabulario técnico		
16. <u>Ajuste y distribución del tiempo</u>	El alumno/a no se ajusta al tiempo indicado, siendo muy breve (menos de 10 min) o muy larga (más de 30 min), lo que hace al tribunal cortar su discurso	El alumno/a se ajusta al tiempo indicado, con una duración entre 10-30 min, o el apartado de actuaciones del proyecto dura un tiempo insuficiente para ser aclarado o no expone todos los apartados fundamentales	El alumno/a no se ajusta al tiempo indicado, con una duración entre 15 y 25 min, faltan algunos aspectos de las actuaciones pero no son relevantes para entender el proyecto. Todos los apartados fundamentales se han expuesto correctamente.	El alumno/a se ajusta al tiempo indicado, alrededor de 20 min, detalla las actuaciones del proyecto y expone todos los apartados fundamentales de manera correcta.		
17. <u>Responde a las cuestiones planteadas</u>	No se responden a las cuestiones planteadas por el tribunal	Las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal no son correctas o la respuesta se hace de manera dubitativa, presentando inseguridad en su intervención de forma generalizada	Las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal son correctas, quedando tan solo algunos aspectos que demuestran errores de planteamiento o dudas que el alumnado no sabe responder, pero el alumnado se muestra más o menos seguro en sus respuestas	Las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal son correctas, claras y se hacen de manera lógica. El alumnado se muestra seguro en su intervención		
18. <u>Calidad de la presentación</u>	La presentación no resume las partes del proyecto (es un corta y pega del proyecto), no hay imágenes que apoyen la explicación, no sigue un orden lógico. Falta alguno de los documentos del proyecto. Su diseño es muy básico y carece de trabajo y esfuerzo	La presentación resume en parte la información del proyecto, pero carece de las imágenes necesarias para facilitar su comprensión. El orden de exposición no es del todo lógico. Su diseño es básico	La presentación resume la información del proyecto, posee las imágenes suficientes para facilitar la comprensión del proyecto. Su diseño es bastante básico y el orden de exposición tiene errores que dificultan la comprensión global del proyecto	La presentación resume la información necesaria para una comprensión global del proyecto, apoyándose en las imágenes adecuadas para ello. El diseño es adecuado.		

ENTREGA DEL PROYECTO

La entrega del proyecto se realizará en la fecha y forma indicada por el tutor de cada proyecto. La fecha se publicará en el tablón de anuncios del Centro por quien ostente la Jefatura de Departamento y será comunicada al alumnado que cursa el módulo de proyecto por la/el profesor tutor/a.

El proyecto se entregará en formato digital al tutor/a del proyecto, que lo colgará en la clase de Classroom habilitada al respecto para la consulta del resto del profesorado.

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION

1 Procedimientos de evaluación

Se realizará la evaluación en base a lo establecido en la Orden del 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación en ciclos formativos (BOJA nº 202, de 15 de octubre de 2010).

Previo al inicio de cada unidad se hará una exploración inicial para evaluar los conocimientos sobre dicha unidad y establecer el nivel de partida de dicho modulo.

Se valorará la capacidad de asimilación de los objetivos valorando las interpretaciones personales y la capacidad crítica mediante la realización de pruebas objetivas.

Esta evaluación será realizada de forma continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Aquel alumno que presente una inasistencia superior al 20% de las clases tanto teóricas como prácticas tendrá una pérdida de evaluación continua. Dicha pérdida de evaluación continua conllevará el no poder realizar las actividades y ejercicios calificables conducentes a superar los resultados de aprendizaje ni asistir a los exámenes trimestrales ni a los de recuperación de trimestres, debiendo presentarse al examen final en las fechas que determine el departamento

Dicha Evaluación continua se vertebrará en las siguientes sesiones de evaluación y calificación:

Evaluación Inicial; Evaluación de diagnosis que se realizara al inicio del curso con objeto de establecer el nivel de partida del alumnado y establecer las adaptaciones pertinentes.

Evaluaciones parciales: Se establecen tres momentos de evaluación y calificación coincidentes con los dos primeros trimestres académicos y una "cuarta evaluación", con carácter de recuperación, a finales de mayo, para aquellos alumnos que no hayan superado total o parcialmente los resultados de aprendizaje del módulo.

Para la superación de las competencias profesionales del módulo se necesitará una calificación global de 5 sobre 10, siendo la calificación global la media ponderada de las calificaciones de cada RA. Para la realización de dicha media será necesario la calificación positiva en cada uno de los RAs con una nota igual o superior a 5 sobre 10.

Para aquellos alumnos que no hayan superado cada uno de los resultados de aprendizaje a lo largo del trimestre, deberán examinarse de los mismos en la convocatoria trimestral fechada por el departamento.

Evaluación final; Se realizará en junio con objeto de superar los resultados de aprendizaje no superados, a esta se presentarán aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, los que tengan algún resultado de aprendizaje total o parcialmente no superado o aquellos que habiendo superado el módulo deseen revisar al alza su calificación.

La prueba final constara de dos partes una parte teórica y para prueba práctica.

Para la superación de las competencias profesionales módulo se necesitará una calificación global de 5 sobre 10, siendo la calificación global la media aritmética entre las pruebas teóricas y las pruebas prácticas. Para la realización de la media será necesario haber aprobado de forma individualizada tanto las pruebas de carácter teórico como las de carácter práctico con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

A aquel alumno que sea sorprendido copiando en alguno de las pruebas se le aplicara el siguiente criterio:

- ✓ En caso de aparecer trabajos o informes de clase plagiados se evaluarán ambos con la calificación de suspenso, a no ser que se pueda demostrar, fehacientemente, por parte del alumno la originalidad de su trabajo.
- ✓ Copia en pruebas escritas de carácter trimestral y/o parciales del trimestre: El alumno suspende los resultados de aprendizaje correspondientes a ese trimestre.
- ✓ Copia en pruebas escritas con carácter de recuperación trimestral: El alumno va a evaluación final con los resultados de aprendizaje correspondiente.

- ✓ Copia en examen de evaluación final: El alumno suspenderá el módulo.

Empleo de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos en general: Los dispositivos electrónicos deberán estar guardados y fuera de la vista durante las clases (incluidas las visitas prácticas) y exámenes. Se considerará que un alumno está copiando en un examen cuando en el mismo haga uso de uno de estos aparatos. Cuando un alumno emplee uno de estos dispositivos durante las clases, a no ser que el profesor autorice expresamente su uso, será penalizado y se le restará un punto en la nota de cada evaluación parcial cada vez que el alumno sea sorprendido haciendo uso del mismo. El empleo de cualquiera de estos aparatos en tres ocasiones durante el periodo de clases correspondiente a una evaluación parcial conllevará el suspenso de la misma.

2. Instrumentos de evaluación serán:

- **Evaluación de los contenidos teóricos;**
 - Se realizarán mediante pruebas escritas, que pueden constar de preguntas tipo test, preguntas de respuesta concisa, preguntas a desarrollar y resolución de problemas, etc.... Se valoran los contenidos, capacidad de redacción, utilización de lenguaje técnico, presentación, ortografía, resolución del ejercicio y alternativas posibles.

- **Evaluación de las actividades prácticas:**

Sesiones Prácticas, se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Grado de cumplimiento de las tareas, resolución de casos teórico-prácticos, comentarios y análisis de documentos.
- b. Habilidad y destreza en la realización de actividades prácticas.
- c. Participación, interés, responsabilidad (uso de vestuario adecuado, equipo de seguridad, uso correcto del material de trabajo y de las instalaciones, organización, etc.)
- d. Puntualidad, asistencia.
- e. Grado de consecución de los objetivos.

Visitas-prácticas, charlas y demostraciones: Se valorarán la actitud, interés, participación, así como la entrega de un informe sobre la actividad, si este fuese requerido.

COMPETENCIAS PROFESIONALES				
BLOQUE TEMÁTICO	RA	INST. DE EVALUACION	PONDERACION	TEMPORALIZACIÓN
BT I.- Características de la educación ambiental	RA1	Pruebas orales y escritas. Actividades prácticas	20%	PRIMER TRIMESTRE
BT II.- Recopilación de documentación ambiental	RA2	Pruebas orales y escritas. Actividades prácticas	20%	PRIMER TRIMESTRE
BT III.- Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental	RA3	Pruebas orales y escritas. Actividades prácticas	20%	PRIMER TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE
BT IV.- Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental	RA4, R5	Pruebas orales y escritas. Actividades prácticas	40%	SEGUNDO TRIMESTRE

COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y CONT. TRANSVERSALES	
INSTRUMENTOS DE EVALUACION CONTINUA.	TEMPORALIZACIÓN
Observaciones sistemáticas y registradas de los indicadores de las competencias personales y sociales, como registro de observaciones positivas y negativas	TODO EL CURSO

3. Criterios de Evaluación y Calificación.

Los criterios de evaluación de las competencias profesionales son los que marca la **Orden de 19 de marzo de 2013** (BOJA 77 de 22/04/2013)

RA1.-Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la de adquisición de valores.

UT	CE	% RA1	% Total	INST. DE EVALUACION	TRIMESTRE	
UT I: Características de la educación ambiental:	a	20	5	Pruebas orales y escritas.	1º	
	b	15	3,75		1º	
	c	15	3,75		1º	
	d	15	3,75		1º	
	e	20	5		1º	

RA2.-Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.

UT	CE	% RA2	% Total	INST. DE EVALUACION	TRIMESTRE	
U.T. II; Recopilación de documentación ambiental:	a	10	2,5	Pruebas orales y escritas.	1º	
	b	10	2,5		1º	
	c	10	2,5		1º	
	d	10	2,5		1º	
	e	15	3,75		1º	
	f	15	3,75		1º	
	g	10	2,5		1º	
	h	10	2,5		1º	
		100%	20%	Organización de unas jornadas de educación ambiental con alumnos de primer ciclo de la ESO. Desarrollando los materiales didácticos necesarios.		

RA3.- Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines

perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.						
UT	CE	% RA3	% Total	INST. DE EVALUACION	TRIMESTRE	
U.T. III; Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental.	a	10	2,5	Pruebas orales y escritas. Diseño y realización de visitas guiadas e interpretadas en el entorno natural cercano. Con elaboración de todos los documentos necesarios	1º	2º
	b	10	2,5		1º	2º
	c	10	2,5		1º	2º
	d	15	3,75		1º	2º
	e	10	2,5		1º	2º
	f	15	3,75		1º	2º
	g	10	2,5		1º	2º
	h	10	2,5		1º	2º
		100%	20%			

RA4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.						
UT	CE	% RA4	% Total	INST. DE EVALUACION	TRIMESTRE	
U.T. IV; Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental.	a	10	2,5	Pruebas orales y escritas. Diseño y realización de visitas guiadas e interpretadas en el entorno natural cercano. Con elaboración de todos los documentos necesarios	1º	2º
	b	10	2,5		1º	2º
	c	10	2,5		1º	2º
	d	15	3,75		1º	2º
	e	10	2,5		1º	2º
	f	10	2,5		1º	2º
	g	10	2,5		1º	2º
	h	10	2,5		1º	2º
	i	10	2,5		1º	2º
		100%	20%			

RA5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e						
---	--	--	--	--	--	--

infraestructuras del entorno del lugar visitado						
UT	CE	% RA5	% Total	INST. DE EVALUACION	TRIMESTRE	
U.T. IV; Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental.	a	5	1,25	Pruebas orales y escritas. Diseño y realización de visitas guiadas e interpretadas en el entorno natural cercano. Con elaboración de todos los documentos necesarios	1º	2º
	b	10	2,5		1º	2º
	c	10	2,5		1º	2º
	d	10	2,5		1º	2º
	e	10	2,5		1º	2º
	f	10	2,5		1º	2º
	g	10	2,5		1º	2º
	h	10	2,5		1º	2º
	i	10	2,5		1º	2º
	j	10	2,5		1º	2º
	k	5	1,25		1º	2º
		100%	20%			

En cuanto a la calificación esta será la media ponderada entre la calificación de **Competencias Profesionales** con un **coeficiente de ponderación del 90%** y las **Competencias Personales y Sociales y Contenidos Transversales**, ponderadas con un **coeficiente del 10%**.

